



## Ayuntamiento de Barbastro

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de mayo de 2025.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria General

### ACTA PLENO 25 DE MARZO DE 2025.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1<sup>a</sup>

#### ALCALDE PRESIDENTE

Fernando Torres Chavarría (PP)

#### CONCEJALES ASISTENTES

Blanca Mónica Galindo Sanz (PP)  
Lorenzo Borruel Gamiz (PP)  
Silvia Ramírez Guinea (PP)  
Pilar Abad Sallán (PP)  
Francisco José Albert Fernández (PP)  
Lorena Espierrez Vega (PP)  
Javier Guillermo Garcés Pueyo (PP)  
Daniel José Gracia Andreu (PSOE)  
Raquel Loreto Latre Latorre (PSOE)  
María Itziar Ortega Castrillo (PSOE)  
Jerzy Vera Rebollar Calvo (PSOE)  
María José Grande Manjón (PSOE)  
Francisco Blázquez González (PSOE)  
Beatrix Celma Escartín (PSOE)  
María Soledad Cancer Campo (En Común Cambiar Barbastro)  
Ana Belén Barón Ferrando (VOX)

Antes de comenzar se guarda un minuto de silencio en memoria de D. Francisco Viu Barbastro, quien fue alcalde y concejal de este Ayuntamiento.

En la ciudad de Barbastro, siendo las 18.03 horas, del día 25 de marzo de 2025, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación María Teresa Oliva Puente.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA





## Ayuntamiento de Barbastro

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 22 DE ENERO DE 2025 Y 28 DE ENERO DE 2025.

Se aprueban por UNANIMIDAD.

### 2. EXPEDIENTE 6256/2024. DECLARACIÓN OBRAS “AMPLIACIÓN Y CUBIERTA DE NAVE PARA MATERIAL Y MAQUINARIA SITA EN POLÍGONO 17, PARCELA 18 DEL PARAJE DE SAN MIGUEL DE BARBASTRO, PUNTO LIMPIO COMARCAL” DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA LA BONIFICACIÓN EN EL ICIO.

En relación con el expediente relativo al reconocimiento de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en las obras de “AMPLIACIÓN Y CUBIERTA DE NAVE PARA MATERIAL Y MAQUINARIA SITA EN POLÍGONO 17, PARCELA 18 DEL PARAJE SAN MIGUEL DE BARBASTRO, PUNTO LIMPIO COMARCAL” por ser consideradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir en ellas circunstancias sociales y, en consecuencia, se aplique a la liquidación una bonificación del 95% en aplicación del art. 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** El 7 de noviembre de 2024 tiene entrada en el registro electrónico de este Ayuntamiento, con número de registro 2024-E-RC-6441, solicitud presentada por D. Saúl Pérez Lacasa como Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro por la que solicita bonificación del 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de la obra de “AMPLIACIÓN Y CUBIERTA DE NAVE PARA MATERIAL Y MAQUINARIA SITA EN POLÍGONO 17, PARCELA 18 DEL PARAJE SAN MIGUEL DE BARBASTRO, PUNTO LIMPIO COMARCAL” sea declarada de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo y, en consecuencia, se aplique a la liquidación una bonificación del 95% en aplicación del art. 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

**Segundo.** El 24 de enero de 2025 se emite Providencia de la Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Turismo Dª. Blanca Galindo Sanz en la que solicita que se inicie el expediente de reconocimiento de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a favor de construcciones instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, así como que se emita informe por parte de Tesorería.

**Tercero.** El 14 de marzo de 2025 se emitió informe del Arquitecto Municipal en el que indica que podría ser de aplicación una bonificación de hasta un 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

**Cuarto.** El 14 de marzo de 2025 se emite informe favorable de Tesorería n.º 33/2025 con nota de conformidad de Secretaría.

#### LEGISLACIÓN APPLICABLE





## Ayuntamiento de Barbastro

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Artículo 3.2.a) de la Ordenanza Fiscal Nº 4 del Ayuntamiento de Barbastro reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su Resolución por el Pleno de esta entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 3.2.a) de la Ordenanza Fiscal Nº 4 del Ayuntamiento de Barbastro reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por ello se emite la siguiente propuesta de concesión de bonificación.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Declarar las obras de “AMPLIACIÓN Y CUBIERTA DE NAVE PARA MATERIAL Y MAQUINARIA SITA EN POLÍGONO 17, PARCELA 18 DEL PARAJE SAN MIGUEL DE BARBASTRO, PUNTO LIMPIO COMARCAL” de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento de empleo y conceder a favor de la Comarca del Somontano de Barbastro de una bonificación del 95% sobre el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

**SEGUNDO.** Notificar esta Resolución a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 3. EXPEDIENTE 1028/2025. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LA RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Nº 70/2025 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2025.

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-70.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2025-0124, de fecha 3 de marzo de 2025, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 4 de marzo de 2025.





## Ayuntamiento de Barbastro

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### Acuerdo

**Primero.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**Segundo.** Aprobar la relación contable nº 70/2025 para la imputación al Presupuesto General de 2025.

### **INTERVENCIONES (por acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, se debaten conjuntamente los puntos 3, 4, 5 y 6)**

Sra. Cáncer (ECCB) como en muchas otras ocasiones vamos a votar en contra de todos estos expedientes que entiendo tenemos que debatir todos juntos y son gastos que desde nuestro punto de vista tendrían que tener una contratación pública, tendrían que ser licitados y llevamos años sacando aquí al pleno las mismas facturas sin resolución, aquí he cogido unos pequeños ejemplos de este primer expediente como puede ser facturas de gas por valor de aproximadamente 76.500 euros, facturas de limpieza y mantenimiento que lleva años sin un contrato de 80.000 euros, facturas de Somontano Social que son servicios que se prestan a lo largo de todo el año por el valor, solo en este solo primer expediente de 15.000 euros y otros como alarmas, como suministro de gasolina, muchos otros gastos que deberían estar contratados, como decimos siempre tendría que ser esto un método extraordinario para alguna factura pequeña, extraordinaria, que no entre dentro de lo que sería una posible contratación pública, pero el resto tendrían que estar todos, en este primer expediente tenemos un total de 216.000 euros, el cuarto creo que es muy parecido porque además vuelven a salir las mismas facturas de limpieza, las mismas facturas de gas, hay otro expediente que son facturas de años anteriores de ejercicios del 2020, 2023 y 2024 tampoco lo hemos entendido nunca que lleguen facturas tan tarde siempre digo que si se debe alguna factura no cuesta nada llamar para que te la pasen porque es que estamos hablando del 2020 y luego otra serie de gastos que son recurrentes a lo largo de todo el año y que repito tendrían que estar contratados, por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de todos.

Sra. Latre (PSOE) como bien decía la señora Cáncer nos encontramos otra vez ante un expediente de facturas, en este caso cuatro, siempre hemos dicho lo mismo desde el primer momento, nuestro interés es que efectivamente se les pague a los proveedores, que siempre ha sido como una respuesta a nuestro a nuestro voto en contra, no votamos en contra de eso, sino de que entendemos que este procedimiento, pues es un procedimiento extraordinario y que sin embargo vamos viendo como pleno tras pleno es una práctica que no somos capaces de ponerle freno, en el año 2023 fueron 2.100.000 euros, en el 2024





## Ayuntamiento de Barbastro

fueron 3.889.000 y en este año 2025 que después de haber estado haciendo hincapié, de ver que había un contrato importante que se había firmado y que se podía coger una dinámica, en el pleno de enero teníamos 262.000 euros y nuestra sorpresa es que en este pleno estamos en 460.000 euros en lo que significa esta firma de expedientes de esta manera, insistimos en nuestro caso no es votar para que la gente no cobre, sino que es nuestra manera de visibilizar que debemos hacer algo para que esto no siga así, en nuestra parte poco podemos hacer más que darle visibilidad y que hemos venidos de un proceso y que luego hablaremos aquí como ha sido la auditoría de cuentas en la cual también pues que esto puede dar a contratos pues que se dan sucesivamente como fraccionamientos de contratos o trabajos que se han realizado sin esas bases y que por lo tanto pues que creo que debemos poner algo en marcha, algún plan de choque, hacer algo para que esto cada vez no sea mayor.

Sra. Galindo (PP) gracias a todos por sus intervenciones, en los cuatro expedientes que tenemos hoy como ya explicó el interventor, el técnico del área en la comisión de hacienda hay dos de ellos que es el primero y el cuarto, que es donde está la cuantía mayor, que se cambió el criterio en el área de intervención, podríamos no traerlas a pleno como se hacía antes y se traen con lo cual se dota yo creo que hasta de más transparencia, que son los office, la forma de trabajar en este ayuntamiento y no en el mandato anterior sino en los mandatos previos, es que se utilizaba la omisión de fiscalización de intervención y lo que se hacía era una retención de crédito y no pasaba por pleno sino que se hacía un decreto de Alcaldía para su aprobación, ahora se ha cambiado el criterio y entonces las facturas que traemos aquí se han visto aumentadas en cuantía y en número que se irán viendo reducidas a medida que se vayan cerrando los contratos que se están licitando o están en proceso de licitación, hay otro expediente que como bien ha dicho la señora Cáncer, es de facturas de años anteriores que se presentan en el ayuntamiento en el año en curso, al presentarse de años anteriores son facturas sin presupuesto, porque ya hemos pasado de año fiscal, por decirlo de alguna manera, pero se tienen que pagar igualmente y luego hay otro expediente que sí que es de contratos menores que se considera que por ser recurrentes, como bien ha dicho la señora Latre, pues se traen también a extrajudiciales de crédito y como les digo siempre, nosotros estamos trabajando para paliar todas estas posibles deficiencias que hay en las diferentes áreas y el hecho de aquí al final también es un acto de transparencia, ustedes dicen que no votan en contra de pagar a los proveedores pero es que va en conjunto, entonces yo entiendo lo que usted quiere decir, al final están fiscalizando lo que consideran nuestro trabajo pero como consecuencia lo que votan también es que los proveedores no cobren, pero como le digo siempre el área sigue trabajando y las áreas ahora más en conjunto también están trabajando para paliar todas estas deficiencias.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

### 4. EXPEDIENTE 1225/2025. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 1/2025.

Formado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2025 para la imputación al ejercicio corriente de los gastos llevados a cabo en los ejercicios 2020, 2023 y 2024, así como emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2025-0133, de fecha 5 de





## Ayuntamiento de Barbastro

marzo de 2025, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Considerando el contenido del 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con servicios prestados y suministros conformados, y que se entienden directamente relacionadas con la actividad del Ayuntamiento.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### Acuerdo

**Primero.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**Segundo.** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2025 para la imputación al Presupuesto General de 2025.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

### 5. EXPEDIENTE 1309/2025. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LA RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS N° 81/2025 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2025.

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-81.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2025-0143, de fecha 11 de marzo de 2025, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 13 de marzo de 2025.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### Acuerdo

**Primero.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del





## Ayuntamiento de Barbastro

Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**Segundo.** Aprobar la relación contable nº 81/2025 para la imputación al Presupuesto General de 2025.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

### **6. EXPEDIENTE 1435/2025. SOLVENTAR DISCREPANCIAS INFORME DE INTERVENCIÓN Y APROBAR LA RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Nº 86/2025 PARA SU IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2025.**

Formado el expediente de aprobación de la relación contable: f-86.

Emitido el preceptivo Informe de Intervención nº 2025-0148, de fecha 13 de marzo de 2025, de fiscalización desfavorable con nota de reparo.

Visto el Informe contradictorio emitido por los responsables de gasto, de fecha 14 de marzo de 2025.

De conformidad con los artículos 213 y ss del TRLRHL y artículos 12 a 15 del RD 424/2017 de 28 de abril.

Considerando que las facturas, se corresponden con suministros y servicios prestados conformados.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **Acuerdo**

**Primero.** Solventar las discrepancias planteadas por parte del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Barbastro, anteriormente indicado.

**Segundo.** Aprobar la relación contable nº 86/2025 para la imputación al Presupuesto General de 2025.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX, 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

### **7. EXPEDIENTE 5539/2023. RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**





## Ayuntamiento de Barbastro

### ANTECEDENTES:

**Primero.** Consta en el expediente informe de la Técnico de Deportes, de fecha 27 de febrero de 2024 en el que se especifica las modificaciones del Área en relación con la RPT, que se detallan a continuación:

Creación de un puesto de Operario de Servicios Múltiples Oficial de 2ª
Creación de tres puestos de Operario de Servicios Múltiples Oficial de 2ª. Pistas Atletismo
Creación de puesto de Encargado de Mantenimiento. Oficial de Servicios Múltiples Oficial 1ª.
Pistas de Atletismo
Modificación de los factores de los puestos nº 5 y 6 de Oficial de 1ª.

Igualmente, consta en el expediente informe del Área de Secretaría, de fecha 1 de abril de 2024, en el que se especifican las modificaciones del Área en relación con la RPT, las cuales se detallan a continuación:

Creación de puesto de Vicesecretario/a.
Creación de puesto de TAG de Contratación.
Creación de puesto de Técnico/a de Recursos Humanos.

**Segundo.** Consta en el expediente tabla de puntuaciones para la asignación de niveles dentro de los grupos profesionales, para el complemento de destino.

**Tercero.** En sesión plenaria celebrada el 6 de junio de 2024, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Barbastro, de lo cual da fe el certificado de acuerdo plenario que consta en el expediente, de fecha 6 de junio de 2025.

**Cuarto.** Constan en el expediente las Fichas de los puestos de la RPT, entre las que se incluyen las plazas reseñadas en el punto primero para el Área de Deportes, de las cuales nos interesan las que corresponden a los puestos P13, P14, P15 y P16; por haber observado la Técnico de Deportes una discrepancia en cuanto al nivel asignado, con respecto a otras fichas para otros puestos con las mismas características y funciones y, pertenecientes al mismo Área, como por ejemplo la P8, al tener una puntuación para el complemento de destino igual.

Puesto	Nivel ficha	Puntuación CD	Nivel que corresponde según tabla
P7, P8, P9, P10, P11 y P12	13	400	13
P13, P14, P15 y P16	16	400	13

Revisadas el resto de las fichas objeto de modificación según el expediente, se han advertido errores en la información que consta en las siguientes fichas, de acuerdo a la información que consta en la tabla de distribución de la puntuación por niveles:

Puesto	C.D	Puntuación nivel	Nivel asignado en la ficha	Nivel que corresponde según tabla
6.40	14	275	14	12





## Ayuntamiento de Barbastro

6.41	14	275	14	12
8.4	15	500	16	15
2.7	28	2075	30	28

**Tercero.** Revisado el Anexo de Personal que se incluye en el Presupuesto del Ayuntamiento de Barbastro para 2025, y en relación a los puestos referenciados anteriormente, se ha advertido que los errores mencionados aparecen también en éste para los puestos P13, P14, P15 y P16, 6.40 y 6.41.

Visto el Informe de Secretaría 2025-0034, de 10 de marzo de 2025.

Visto que, con fecha 17 de marzo de 2025, se ha celebrado reunión de la Junta de Representantes del Ayuntamiento de Barbastro para informar de la necesidad de llevar a cabo la rectificación de los errores materiales advertidos.

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

**Primera.** Rectificar el error material advertido en las fichas referidas en el anexo y contenidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Barbastro, en aplicación lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

### INTERVENCIONES

Sra. Cáncer (ECCB) nosotros nos vamos a abstener en este punto porque evidentemente no podemos votar en contra si había un error y lo han tenido que reparar, no podemos pero sí de alguna manera nos parece una irregularidad y sobre todo también por el tiempo transcurrido desde que se aprobó esa relación de puestos de trabajo el año pasado hasta hoy que estamos aprobando nos parece excesivo tiempo y luego por otra parte un poco hilando con la conversación que tuvimos esta mañana en una comisión que valoren mucho a la hora de ver qué puesto es más necesario, en principio me dijeron que quizás lo más prioritario los puestos de policía, pero yo también veo por ejemplo muy prioritario el cuidado de los niños en la escuela infantil, entonces que miren bien la prioridad que tienen los puestos, si es que además, por lo que me comentaron ,pues todo esto está yendo de forma muy lenta por falta de personal, de trabajadores en el área, entonces que lo tengan en cuenta.

Sra. Grande (PSOE) estamos hablando de una relación de puestos de trabajo que si nos acordamos, digo por los ciudadanos de Barbastro que a lo mejor en este punto les cuesta hacer memoria, se crea en junio del año pasado, aprobamos en el pleno esta RPT, en aquel momento nuestro grupo votó en contra porque había cosas que llamaban la atención de las cuales alguna consecuencia estamos viviendo hoy, fue una RPT que desde luego vino en





## Ayuntamiento de Barbastro

unas condiciones que desde luego alguno de los puntos no eran aptos para venir al pleno aún, los servicios jurídicos de este ayuntamiento, la Secretaría General informó en contra de alguno de los puntos, concretamente de unas modificaciones que se hacían sobre alguna de las condiciones salariales y de algún otro tipo de la Policía Local, que merecidisimamente tenían derecho a reclamarlas y a concedérselas, pero que la propia Secretaría informa que jurídicamente no están bien justificadas y que ella no tenía más remedio que informar en contra en ese punto y debía de haberse retirado, sacar de ese expediente y traerlo posteriormente después de haberlo justificado debidamente como hubiera debido ser porque se hubieran debido traer el resto de los puntos, hoy lo que estamos debatiendo aquí, estamos hablando de una modificación de algunas fichas de la relación de puestos de trabajo como ya he leído la Secretaría incluidos en esa RPT en la que ya se han advertido algunos errores materiales, errores materiales que tiene que ver con los niveles de definición y por lo tanto que tiene repercusión en los complementos y en los salarios, en aquel momento ustedes publicaron rápidamente el grupo socialista vota en contra de la RPT, nosotros no teníamos ningún interés en votar en contra de la creación de puestos de trabajo, lo que sí queremos, porque es muy necesario en este ayuntamiento, es que los puestos de trabajo que se creen, se puedan crear en las condiciones idóneas y eficaces para que se puedan ir cubriendo en la medida que son necesarios y con la celeridad que es necesaria, en aquel momento ya advirtió el señor Gracia cuando intervino que esos 20 puestos de trabajo evidentemente no se van a poder cubrir y que quizás no era la mejor forma de traer los 20 puestos a la vez, va a hacer un año en junio y aún no tenemos contratado uno solo de esos puestos de trabajo, quizás como bien ha apuntado ahora la señora Cáncer hubiera sido preferible empezar a trabajar y definir aquellos puestos que no serán de urgente necesidad cubrir, como por ejemplo es el caso de la escuela infantil, que era de urgente necesidad, claro para eso tenemos que creer de verdad que ese servicio es importante, si de verdad creemos que ese servicio es importante hacemos lo necesario, si no evidentemente seguimos el curso y se adopta la forma que se adoptó en aquel momento que desde luego no era la mejor, aquí tenemos los primeros síntomas, a veces en este ayuntamiento nos hemos acostumbrado mucho a que es más importante lo que se publica que lo real, la gestión de este ayuntamiento está en las redes, su eficacia está en las redes, en la realidad no hay tanta eficacia, esa es la realidad y en algunas ocasiones, por cierto, que quiero mostrar mi absoluto rechazo, colgamos cosas que no siendo nuestras, porque no ha salido de este ayuntamiento que son verdaderamente indecentes, yo concejal de este ayuntamiento en este punto quiero mostrar más absoluto rechazo a colgar una publicación que hizo un diputado en la puerta del Hospital que fue una declaración xenófoba, que fue una declaración que este ayuntamiento no debe colgar en sus redes, si acaso el PP puede colgarlas en las suyas, pero desde luego las redes municipales esa intervención no debería estar colgada, los ciudadanos han mostrado claramente su rechazo a esa publicación y aun así supongo que al señor Alcalde le parece bien porque mantiene la publicación, a pesar de la opinión de los ciudadanos, no quiero pensar que usted esté de acuerdo con la publicación, pero desde luego usted es el responsable de que se mantenga esa publicación y vuelvo a remitirme a lo que estábamos en el punto de la de la RPT, vuelvo a incidir en la escuela infantil, en su momento el grupo socialista, los padres se pusieron en contacto con nosotros porque tenían verdaderos problemas que ellos creían que no se cumplían los ratios, nosotros estuvimos con los padres, apoyamos a los padres, estuvimos trabajando con los profesores, hicimos un trabajo desde luego yo creo que serio y bien elaborado y desde luego la ratio no se cumplía, desde ese punto a los padres ya se les dijo de momento no se puede contratar, se está elaborando una RPT y cuando esté elaborada se podrá cubrir esa plaza, pues dentro de poco en junio hará un año de esa RPT y desde luego no está el técnico infantil ni se le espera y yo vuelvo a insistir, nos tenemos que creer que este





## Ayuntamiento de Barbastro

puesto y este servicio público es importante, si creemos que es importante como el de la policía, si queremos que es tan importante también lo cubriremos y desde luego es muy importante este puesto, desde luego está en una situación de preocupación para los padres y para los profesores pero sobre todo es una asociación injusta y es porque podemos solucionarlo y no lo solucionamos porque además la Secretaría informó que se podía contratar lo que no se pudiera repetir la contratación pero desde luego hasta la RPT ese asunto podríamos haberlo dejado solucionado y desde luego nosotros tenemos la obligación de hacer las cosas bien y de solventar este tipo de problemas que además son problemas graves aunque no nos lo parezca y aunque a alguno no le parezca que este servicio es un servicio esencial y es un servicio en el que hay que intervenir para acabar con esta situación, así que nosotros desde aquí volvemos por supuesto a votar a favor, porque es una rectificación de errores y volvemos a reclamar que se vuelva cuanto antes a retomar la cobertura que es absolutamente necesaria en la escuela infantil.

Sra. Galindo (PP) yo creo que la señora Grande tendría que hacer el orden del día del siguiente pleno porque aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid hable de lo que me da la gana tenga que ver con el punto o no tenga que ver con el punto, entonces por reconducir un poquito a mí me gustaría, como dice usted hacer memoria y remitirme al punto que estamos hablando que es la corrección de errores de la RPT, yo agradezco a los trabajadores del ayuntamiento la labor que han hecho y al darse cuenta de estos errores el proceder a su corrección, al igual que la RPT se trajo a pleno cuando hay un error, hay una modificación se tiene que volver a llevar a pleno, con lo cual yo aquí sí que aprovecho también y me gustaría hacerle un ruego a la señora Grande y es que cuando tenga una intervención se limite a hablar de lo que estamos hablando, que en este caso era la corrección de errores de la RPT, que traiga a colación otros asuntos que no tienen nada que ver con el punto, si lo hicieramos los demás, pero como yo creo que lo único que pretendía a lo mejor era hacer crispas al Alcalde como en el último pleno, pero esta vez mejor no entramos en ese tipo de debates.

Sra. Barón (VOX) por alusiones y con todo el respeto del mundo me gustaría también darle una pequeña interpretación en referencia a la exposición que tuvo un diputado de las Cortes de Aragón en las puertas del Hospital de Barbastro, en primer lugar y personalmente voy a decir que entiendo que no estuve muy afortunado, en cuanto en el mensaje que es correcto sino en el motivo principal para lo que él venía a Barbastro que era para defender los Hospitales que parece ser que tenemos las poblaciones más pequeñas aunque atendamos a 110.000 personas como ocurre en Barbastro u otro Hospital que puede haber en Teruel y en pueblos así, entonces yo entiendo que su discurso tenía que haber ido dirigido verdaderamente a las necesidades que tenemos todos los ciudadanos, eso sí que me gustaría aclararlo ante ustedes y ante todo Barbastro y en España y en el extranjero y entrando en lo que el señor Nolasco, que tiene nombre y apellidos, Alejandro Nolasco, voy a aclarar lo que creo que él intentó decir, en primer lugar Vox y esto me gustaría que quedara bien claro, no solamente a los presentes sino a todos los que nos están escuchando, no tenemos nada en contra de la población inmigrante, de ello doy fe, es más consideramos que es un activo muy importante, de lo que estamos en contra es de las personas que no aportan nada a la sociedad y no se trata de ser inmigrante, estamos en contra de la gente que viene a España y que no viene a trabajar que viene a cobrar pagas, no vienen a integrarse en nuestra sociedad e intentan imponernos su cultura fallida y nunca van a cotizar ni un solo día para ninguno de nosotros, lo que no es de recibo es que no solamente les metamos por la cara, los colemos a la gente, que hay que atenderlos y tal en nuestro sistema sanitario que a la vez todavía colapsa más, sino es que encima en muchas





## Ayuntamiento de Barbastro

ocasiones se les cuela y tienen una preferencia que los demás personas no estamos teniendo, en Barbastro o en poblaciones de un nivel que no tenemos mucha violencia, no podemos asumirlo, o pero la gente que vive en grandes ciudades Zaragoza, Lérida y sitios así, conclusión qué ocurre cuando en urgencias viene un caso por un arma blanca, por una pelea, hay que dejar a todos los pacientes para atender a ese tipo de provocaciones y de acciones que normalmente pues no se producen en otro tipo de personas, simplemente quería comentar eso y que la voluntad y la primera es que Barbastro, que es lo que nos viene a todos a llenar el corazón, es que tenga un servicio digno en todos los niveles.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, PSOE y VOX y 1 abstención, correspondiente al grupo ECCB.





## Ayuntamiento de Barbastro

 <b>AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 13</b>				<b>Hoja: 1</b>	
<u>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</u> <b>OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES OFICIAL 2<sup>a</sup></b>					<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>  <b>TÉCNICO DEPORTES</b>	
Área / Unidad / Servicio	Relación	Titulación		Jornada		
DEPORTES	L	Art. 76 EBEP		Turnos+ Sábados+ Festivos- Noches+ Distribución irregular		
<u>Dedición / Disponibilidad</u>	<u>Escala</u>	<u>Clase/Categ</u>	<u>C D</u>	<u>Sist. Prov.</u>		
Incompatibilidad	Subescala	Grupo	C E			
<u>Si / No</u>	-	-	13	C	<b>CENTRO: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
Legal ordinaria	-	C2	7.889,08 € (año 2024)			
<u>Funciones:</u>  <p>Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación, así como trabajos auxiliares relacionados con los mismos según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior.</p> <p>Ejecuta directamente trabajos propios de su cualificación bajo la subordinación a otras categorías superiores para conseguir y garantizar el buen funcionamiento y objetivos asignados a la unidad, pero sin el nivel de responsabilidad exigido para el oficial de primera.</p> <p>Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.</p>						
NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	MANDO	REPERCUSIÓN	SUBTOTAL
13	200	75	75	0	50	400
ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL
25	75	100	50	200	75	525
						<b>TOTAL      925</b>





## Ayuntamiento de Barbastro

 <b>AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 14</b>				Hoja: <b>1</b>		
<u>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</u> <b>OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES OFICIAL 2<sup>a</sup> – ZA</b>					<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b> <b>TÉCNICO DEPORTES</b>		
<u>Área / Unidad / Servicio</u>	<u>Relación</u>	<u>Titulación</u>		<u>Jornada</u>			
DEPORTES	L	Art. 76 EBEP		Turnos+ Sábados+ Festivos- Noches+ Distribución irregular			
<u>Dedicación / Disponibilidad</u>	<u>Escala</u>	<u>Clase/Categ</u>	<u>C D</u>	<u>Sist. Prov.</u>			
Incompatibilidad	Subescala	Grupo	C E				
<u>Si / No</u>	-	-	13	C	<b>CENTRO: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>		
Legal ordinaria	-	C2	7.889,08 € (año 2024)				
<u>Funciones:</u>  Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación, así como trabajos auxiliares relacionados con los mismos según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior.  Ejecuta directamente trabajos propios de su cualificación bajo la subordinación a otras categorías superiores para conseguir y garantizar el buen funcionamiento y objetivos asignados a la unidad, pero sin el nivel de responsabilidad exigido para el oficial de primera.  Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.							
<b>NIVEL</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>MANDO</b>	<b>REPERCUSIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>	
13	200	75	75	0	50	400	
<b>ESFUERZO INTELECTUAL</b>	<b>ESFUERZO FÍSICO</b>	<b>PENOSIDAD</b>	<b>PELIGROSIDAD</b>	<b>JORNADA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>	
25	75	100	50	200	75	525	
						<b>TOTAL</b>	<b>925</b>





## Ayuntamiento de Barbastro

	<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 15</b>				Hoja: <b>1</b>																																										
<u>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</u> <b>OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES OFICIAL 2ª – Z.A</b>					<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>  <b>TÉCNICO DEPORTES</b>																																										
<u>Área / Unidad / Servicio</u>	<u>Relación</u>	<u>Titulación</u>		<u>Jornada</u>																																											
DEPORTES	L	Art. 76 EBEP		Turnos+ Sábados+ Festivos- Noches+ Distribución irregular																																											
<u>Dedición / Disponibilidad</u>	<u>Escala</u>	<u>Clase/Categ</u>	<u>C D</u>	<u>Sist. Prov.</u>																																											
Incompatibilidad	Subescala	Grupo	C E																																												
<u>Si / No</u>	-	-	13	C	<b>CENTRO: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>																																										
Legal ordinaria	-	C2	7.889,08 € (año 2024)																																												
<u>Funciones:</u> <p>Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación, así como trabajos auxiliares relacionados con los mismos según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior.</p> <p>Ejecuta directamente trabajos propios de su cualificación bajo la subordinación a otras categorías superiores para conseguir y garantizar el buen funcionamiento y objetivos asignados a la unidad, pero sin el nivel de responsabilidad exigido para el oficial de primera.</p> <p>Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.</p>																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>TITULACIÓN</th> <th>ESPECIALIZACIÓN</th> <th>EXPERIENCIA</th> <th>MANDO</th> <th>REPERCUSIÓN</th> <th>SUBTOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>200</td> <td>75</td> <td>75</td> <td>0</td> <td>50</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>ESFUERZO INTELECTUAL</td> <td>ESFUERZO FÍSICO</td> <td>PENOSIDAD</td> <td>PELIGROSIDAD</td> <td>JORNADA</td> <td>DEDICACIÓN</td> <td>SUBTOTAL</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>75</td> <td>100</td> <td>50</td> <td>200</td> <td>75</td> <td>525</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td style="text-align: right;"><b>925</b></td> </tr> </tbody> </table>						NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	MANDO	REPERCUSIÓN	SUBTOTAL	13	200	75	75	0	50	400	ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL	25	75	100	50	200	75	525							<b>TOTAL</b>							<b>925</b>
NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	MANDO	REPERCUSIÓN	SUBTOTAL																																									
13	200	75	75	0	50	400																																									
ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL																																									
25	75	100	50	200	75	525																																									
						<b>TOTAL</b>																																									
						<b>925</b>																																									





## Ayuntamiento de Barbastro

	<b>AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 16</b>	<b>Hoja:</b> <b>1</b>
--	--------------------------------------	---	--------------------------

<b>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</b> <b>OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES OFICIAL 2ª – Z.A.</b>					<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>
					<b>TÉCNICO DEPORTES</b>
<b>Área / Unidad / Servicio</b>	<b>Relación</b>	<b>Titulación</b>		<b>Jornada</b>	
DEPORTES	L	Art. 76 EBEP		Turnos+ Sábados+ Festivos- Noches+ Distribución irregular	
<b>Dedicación / Disponibilidad</b>	<b>Escala</b>	<b>Clase/Categ</b>	<b>C D</b>	<b>Sist. Prov.</b>	
Incompatibilidad	Subescala	Grupo	C E		
<b>Si / No</b>	-	-	13	C	<b>CENTRO: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>
Legal ordinaria	-	C2	7.889,08 € (año 2024)		

Funciones:

Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación, así como trabajos auxiliares relacionados con los mismos según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior.

Ejecuta directamente trabajos propios de su cualificación bajo la subordinación a otras categorías superiores para conseguir y garantizar el buen funcionamiento y objetivos asignados a la unidad, pero sin el nivel de responsabilidad exigido para el oficial de primera.

Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.

NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	MANDO	REPERCUSIÓN	SUBTOTAL
13	200	75	75	0	50	400
ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL
25	75	100	50	200	75	525

**TOTAL 925**





## Ayuntamiento de Barbastro

	<b>AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO</b>				<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 6.40</b>		<b>Hoja:</b> <b>1</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</b> <b>PEÓN ESPECIALISTA CONSERJE (CCEB)</b>						<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>	
						<b>INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL</b>	
<b>Área / Unidad / Servicio</b>	<b>Relación</b>	<b>Titulación</b>		<b>Jornada</b>			
ÁREA DE SERVICIOS URB. E INFRA. / UNIDAD TÉCNICO OPERATIVA: SUBUNIDAD MANTENIMIENTOS VARIOS	L	Art. 76 EBEP		Turnos + Festivos + Noches			
<b>Dedicación / Disponibilidad</b>	<u>Escala</u>	<u>Clase/ Categ</u>	<u>C D</u>	<b>Sist. Prov.</b>			
Incompatibilidad	<u>Subescal a</u>	<u>Grupo</u>	<u>C E</u>				
<b>Si / No</b>	-	-	<u>12</u>	<b>C</b>	<b>CENTRO: CENTRO DE CONGRESOS</b>		
Ley 53/1984	-	AP	6.311,24 € (año 2024)				
<b>Funciones:</b>							
Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación, así como trabajos auxiliares relacionados con los mismos según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior.							
Ejecuta directamente trabajos propios de su cualificación, de realización sencilla o reiterativa, de acuerdo con las órdenes recibidas para conseguir y garantizar el buen funcionamiento y objetivos asignados a la unidad.							
Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.							

NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALI- ZACIÓN	EXPERIEN- CIA	MANDO	REPERCU- SIÓN	SUBTOTAL
12	125	50	50	0	50	275
ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL
15	50	25	25	350	0	465
<b>TOTAL</b>						<b>740</b>





## Ayuntamiento de Barbastro

	<b>AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 6.41</b>	Hoja: <b>1</b>
--	--------------------------------------	---	-------------------

<u>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</u> <b>PEÓN ESPECIALISTA CONSERJE (CCEB)</b>					<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA</b>
					<b>INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL</b>
Área / Unidad / Servicio	Relación	Titulación		Jornada	
ÁREA DE SERVICIOS URB. E INFRA. / UNIDAD TÉCNICO OPERATIVA: SUBUNIDAD MANTENIMIENTOS VARIOS	L	Art. 76 EBEP		Turnos + Festivos + Noches	
Dedición / Disponibilidad	Escala	Clase/ Categ	C D	Sist. Prov.	
Incompatibilidad	Subescal a	Grupo	C E		
Si / No	-	-	12	C	<b>CENTRO: CENTRO DE CONGRESOS</b>
Ley 53/1984	-	AP	6.311,24 € (año 2024)		

Funciones:

Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación, así como trabajos auxiliares relacionados con los mismos según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior.

Ejecuta directamente trabajos propios de su cualificación, de realización sencilla o reiterativa, de acuerdo con las órdenes recibidas para conseguir y garantizar el buen funcionamiento y objetivos asignados a la unidad.

Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.

NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALI- ZACIÓN	EXPERIEN- CIA	MANDO	REPERCU- SIÓN	SUBTOTAL	
12	125	50	50	0	50	275	
ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL	
15	50	25	25	350	0	465	
<b>TOTAL</b>						<b>740</b>	

	<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N°: 2.7</b>	Hoja: <b>1</b>
<b>AYUNTAMIENTO DE</b>		





## Ayuntamiento de Barbastro

BARBASTRO						
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:					DEPENDENCIA JERÁRQUICA	
VICESECRETARÍA					SECRETARÍA	
Área / Unidad / Servicio	Relación	Titulación		Jornada		
SECRETARÍA	F	Art. 76 EBEP		Ordinaria		
Dedición / Disponibilidad	Escala Subescala	Clase/Categ	C D	Sist. Prov.		
Incompatibilidad		Grupo	C E			
SI / No	HN Secretaría Intervención	Clase 3 <sup>a</sup> A1	28	CE	CENTRO: CASA CONSISTORIAL	
Ley 53/1984			16.452,00 € (importe a fecha 2016 y pendiente de actualización)			
<p><u>Funciones:</u></p> <p>Colaboración con los habilitados nacionales en las funciones atribuidas en la normativa reguladora del régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como las recogidas en la legislación de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico.</p> <p>Sustitución de los funcionarios con habilitación de carácter nacional durante sus ausencias.</p>						
NIVEL	TITULACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA	MANDO	REPERCUSIÓN	SUBTOTAL
28	550	500	300	300	425	2075
ESFUERZO INTELECTUAL	ESFUERZO FÍSICO	PENOSIDAD	PELIGROSIDAD	JORNADA	DEDICACIÓN	SUBTOTAL
125	5	5	0	0	75	210
						<b>TOTAL</b> 2285

### 8. EXPEDIENTE 633/2025. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

Primero: El 6 de febrero de 2025 y registro de entrada n.<sup>o</sup> 202-E-RE-791, se recibe en este





## Ayuntamiento de Barbastro

Ayuntamiento solicitud de D. G.G.S. que ocupa el puesto N.<sup>º</sup> 9.17 Profesor Saxo Clarinete como personal laboral temporal a jornada parcial del 54,29 %, para compatibilizar con un trabajo de 16,5 horas a la semana, en el puesto de Profesor de música en el Ayuntamiento de Sariñena.

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 26 de febrero de 2025 solicitando la emisión del presente informe.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 26 de febrero de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 350,54 euros, y en caso de conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 209,58 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite)

Cuarto: Informe de Secretaría n.<sup>º</sup> 2025-0023, de 4 de marzo de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad en el puesto de Profesor de música, solicitada por G.G.S. (personal laboral que ocupa el puesto 9.17 de la RPT -Profesor de Saxo-Clarinete); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 9. EXPEDIENTE 632/2025. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

Primero: El 6 de febrero de 2025 y registro de entrada n.<sup>º</sup> 202-E-RE-802, se recibe en este Ayuntamiento solicitud de D. I.D.T. que ocupa el puesto N.<sup>º</sup> 9.15 Profesor Guitarra Clásica como personal laboral con contrato fijo discontinuo a jornada parcial del 71,43 %, para compatibilizar con un trabajo de 12 horas a la semana, en el puesto de Profesor de música en dos Colegios (6 horas en el Colegio Concertado San José de Calasanz y 6 horas en Colegio San Vicente de Paúl)

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 26 de febrero de 2025.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 26 de febrero de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 461,24 euros, y en caso de





## Ayuntamiento de Barbastro

conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 275,75 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite)

Cuarto: Informe de Secretaría n.º 2025-0024, de 4 de marzo de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad en el puesto de Profesor de música, solicitada por I.D.T. (personal laboral que ocupa el puesto 9.15 de la RPT -Profesor de Guitarra Clásica); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 10. EXPEDIENTE 1293/2025. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

Primero: El 4 de marzo de 2025 y registro de entrada n.º 2025-E-RE-1861, se recibe en este Ayuntamiento solicitud de D. F.G.G. que ocupa el puesto N.º 9.22 Profesor de Batería Percusión como personal laboral con contrato fijo-discontinuo a jornada parcial del 34,29 %, para compatibilizar con un trabajo de 8 horas a la semana, en el puesto de Profesor de música en el Ayuntamiento de Pamplona.

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 6 de marzo de 2025.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 7 de marzo de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 221,40 euros, y en caso de conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 132,36 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite)

Cuarto: Informe de Secretaría n.º 2025-0030, de 7 de marzo de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:





## Ayuntamiento de Barbastro

### PROPIUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad en el puesto de Profesor de música, solicitada por D. F.G.G. (personal laboral que ocupa el puesto n.º 9.22 Profesor de Batería Percusión); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 11. EXPEDIENTE 1292/2025. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

Primero: El 4 de marzo de 2025 y registro de entrada n.º 2025-E-RE-1940, se recibe en este Ayuntamiento solicitud de D. J.J.V. que ocupa el puesto N.º 9.18 Profesor de Flauta Travesera como personal laboral con contrato fijo-discontinuo a jornada parcial del 62,86 % (22 horas a la semana), para compatibilizar con otro puesto de trabajo como Profesor de Flauta Travesera en la Escuela de Música L'Interpret de Lérida, 10,75 horas a la semana en el siguiente horario: Lunes de 12:30 a 18:45 y Martes de 16:30 a 21.

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 6 de marzo de 2025.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 7 de marzo de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 405,89 euros, y en caso de conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 242,66 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite)

Cuarto: Informe de Secretaría n.º 2025-0031, de 7 de marzo de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad en el puesto de Profesor de música, solicitada por J.J.V. (personal laboral que ocupa el puesto n.º 9.18 Profesor de Flauta Travesera); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.





## Ayuntamiento de Barbastro

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 12. EXPEDIENTE 456/2025. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

Primero: El 29 de enero de 2025 y registro de entrada n.º 2025-E-RE-567, se recibe en este Ayuntamiento solicitud de D. R.S.T. que ocupa el puesto N.º 9.21 Profesor Guitarra-Bajo eléctrico como personal laboral temporal a jornada parcial del 45,71%, para compatibilizar con un trabajo de 16 horas a la semana, en el puesto de Profesor en la Escuela de Música del Ayuntamiento de Graus.

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 26 de febrero de 2025.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 26 de febrero de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 295,20 euros, y en caso de conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 176,46 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite)

Cuarto: Informe de Secretaría n.º 2025-0025, de 4 de marzo de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

#### PROPIUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad en el puesto de Profesor de música, solicitada por R.S.T. (personal laboral que ocupa el puesto 9.21 Profesor de Guitarra-Bajo Eléctrico); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 13. EXPEDIENTE 1219/2025. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

Primero: El 28 de febrero de 2025 y registro de entrada n.º 202-E-RE-1593, se recibe en este Ayuntamiento solicitud de D. S.S.A.C. que ocupa el puesto N.º 9.20 Profesor de Viento Metal como personal laboral con contrato fijo-discontinuo a jornada parcial del 32,86 %, para compatibilizar con un trabajo de 16,5 horas a la semana, en el puesto de Profesor de música en el Ayuntamiento de Aguarón, los lunes en horario de 14:00 a 19:00 y en el Ayuntamiento de Sariñena, los martes en horario de 12:30 a 14:00 y de 15:00 a 21:15.





## Ayuntamiento de Barbastro

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 3 de marzo de 2025.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 3 de marzo de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 212,19 euros, y en caso de conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 126,85 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite)

Cuarto: Informe de Secretaría, de 5 de marzo de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad en el puesto de Profesor de música, solicitada por D. S.S.A.C. (personal laboral que ocupa el puesto 9.20 de la RPT -Profesor de Viento-Metal); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### 14. EXPEDIENTE 7260/2024. RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON SEGUNDA ACTIVIDAD.

#### ANTECEDENTES

Primero: El 26 de diciembre de 2024 y registro de entrada n.º 2024-E-RC-6762 y el 30 de diciembre de 2024 y registro de entrada n.º 2024-E-RC-6839, se recibe en este Ayuntamiento solicitud de P.C.G.P. que ocupa el puesto de 4.9 Encargada de Centralita como personal laboral temporal a jornada completa del 100%, para compatibilizar con un trabajo a jornada parcial de 16:00 a 19:00 de lunes a viernes (37,5%) en el sector privado, en el puesto de Auxiliar Administrativa.

Segundo: Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 2 de enero de 2025, solicitando la emisión del presente informe.

Tercero: Informe de la Técnico de Recursos Humanos de 2 de enero de 2025, en el que se señala que el complemento específico a percibir es de 350,29 euros, y en caso de conceder la compatibilidad se tendría que reducir esta cuantía a 229,68 euros (30% de las retribuciones básicas, que es el límite).





## Ayuntamiento de Barbastro

Cuarto: Informe de Secretaría n.º 2025-001, de 7 de enero de 2025 que establece lo siguiente <en este caso concreto, y siguiendo los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo, se podrá autorizar el ejercicio de la actividad privada, siempre que en el mismo acuerdo, por el Pleno, se acuerde la reducción del complemento específico para no superar los límites del artículo 16.4 de la LIPSAP.>

Visto el expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 20 de marzo de 2025, traslada al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

Autorizar el ejercicio de la segunda actividad privada en el puesto de Auxiliar Administrativa, solicitada por P.C.G.P. (personal laboral que ocupa el puesto 4.9 de la RPT -Encargada de Centralita); con la correspondiente reducción del complemento específico para no superar los límites que establece el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### 15. DESPACHO DE ALCALDÍA.

- 29 DE ENERO
  - REUNIÓN EN AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA JUNTO A LOS ALCALDES DE CARIÑENA, CALATAYUD Y BORGA (D.O. DE ARAGÓN)
  - CELEBRACIÓN RELIGIOSA EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE CARIÑENA EN HONOR A SAN VALERO
  - PRESENTACIÓN DE LA “VIÑADORA” (NUEVO TRAGACHICOS) EN CONMEMORACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CARIÑENA, COMO CIUDAD EUROPEA DEL VINO 2025
- 30 DE ENERO
  - REUNIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA DEL SOMONTANO
  - REUNIÓN CON LA PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO
  - REUNIÓN GRUPO A3 MEDIA – ONDA CERO
  - ENTREVISTA EL PERIODICO DE ARAGÓN
- 31 DE ENERO





## Ayuntamiento de Barbastro

- ASISTENCIA EN LA SEDE DE AB ENERGÍA AL DESAYUNO COLOQUIO "EL MERCADO ELÉCTRICO, ESE GRAN DESCONOCIDO", ORGANIZADO POR AMEPHU
- TOMA DE POSESIÓN 5 NUEVOS POLICÍAS LOCALES
- REUNIÓN CON COMARCA Y PORTAVOCES – PROYECTO MURARTE
- ASISTENCIA EN HUESCA A LAS 38<sup>a</sup> EDICIÓN DE LA GALA "ALTOARAGONESES DEL AÑO"
- 2 DE FEBRERO
  - EN LA S.I. CATEDRAL, ACTO DE BENDICIÓN DE CANDELAS
  - 513<sup>a</sup> EDICIÓN FERIA DE LA CANDELERA
- 3 DE FEBRERO
  - REUNIÓN TÉCNICA ARQUITECTO OBRAS PABELLÓN ÁNGEL ORÚS
  - VISITA TOMÁS ROURES Y BLAS COSCOLLAR (ESTATUAS ARGENSOLA)
  - REUNIÓN PROYECTO CARTAS MUSEO DIOCESANO
- 4 DE FEBRERO
  - REUNIÓN UNIÓN BÁSQUET BARBASTRO
  - REUNIÓN PEÑA "UNIÓN Y JUERGA"
  - ASISTENCIA EN SAN FRANCISCO A LA MISA POR EL 75º ANIVERSARIO DE LA IMAGEN DE "LA VERÓNICA" DE LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO.
- 5 DE FEBRERO
  - REUNIÓN DIRECTOR DEL HOSPITAL DE BARBASTRO
  - PRESENTACIÓN FESTIVAL "MATADRAGONS"
  - ASISTENCIA A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA COMARCA DEL SOMONTANO
  - REUNIÓN CON EL SUBDELEGADO DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE HUESCA (CORONEL MATILLA) Y CON EL GENERAL JEFE DE LA DIVISIÓN CASTILLEJOS EN HUESCA (GENERAL CEPEDA)
  - INAUGURACIÓN EN LA UNED DE LA EXPOSICIÓN DEL MÉDICO MILITAR, "FIDEL PAGÉS".
- 6 DE FEBRERO
  - REUNIÓN EMPRESA UNIPUBLIC – SALIDA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA FEMENINA DE BARBASTRO
- 7 DE FEBRERO
  - PLENO DPH
- 10 DE FEBRERO
  - TOMA DE POSESIÓN SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO BARBASTRO
  - MESA DE NEGOCIACIÓN TRABAJADORES
- 11 DE FEBRERO
  - REUNIÓN DIRECTORES IES HERMANOS ARGENSOLA Y MARTÍNEZ VARGAS





## Ayuntamiento de Barbastro

- RECEPCIÓN OBRAS ACCESOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL
- 12 DE FEBRERO
  - REUNIÓN EMPRESA LIMPIEZA SEULA
  - COMIDA Y MISA FIESTAS DE "SANTA EULALIA" EN COLUNGO
- 13 DE FEBRERO
  - ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
- 14 DE FEBRERO
  - REUNIÓN EN AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, ALCALDES DE MONZÓN, BINÉFAR Y BARBASTRO (LÍNEA REGULAR AUTOBÚS Y PLAN ESTRATÉGICO + ALTO ARAGÓN 2030)
- 17 DE FEBRERO
  - VISITA BIBLIOTECA DEL MONASTERIO DEL PUEYO
  - VISITA BIBLIOTECA COLEGIO SEMINARIO
  - ASISTENCIA EN CASTEJÓN DEL PUENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL EJE DEL CINCA
- 18 DE FEBRERO
  - REUNIÓN TUNA DE LA UNED
  - CONFERENCIA EN LA UNED DE LUIS ALFONSO ARCARAZO SOBRE LA FIGURA DEL MÉDICO MILITAR FIDEL PAGÉS
- 20 DE FEBRERO
  - VISITA CONSEJERA DE EDUCACIÓN A LOS COLEGIOS PÚBLICOS ALTO ARAGÓN Y LA MERCED.
  - RECEPCIÓN CONSEJERA DE EDUCACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO Y REUNIÓN CON LAS DIRECCIONES DE LOS COLEGIOS, INSTITUTOS Y GUARDERÍAS PUBLICOS Y CONCERTADOS.
- 21 DE FEBRERO
  - ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS DEL I CONCURSO PERIODISTA AGRO-ESCOLAR ASAJA ARAGÓN
  - REUNIÓN CON FAMILIA DE JORGE MAYORAL PARA LA DONACIÓN DE SU ARCHIVO GRAFICO Y AUDIOVISUAL
  - ENTREVISTA ONDA CERO CINCA MEDIO
  - ENTREVISTA ARAGÓN TV
- 22 DE FEBRERO
  - GALA APERTURA CARIÑENA CIUDAD EUROPEA DEL VINO 2025
- 23 DE FEBRERO
  - ASISTENCIA PRESENTACIÓN OFICIAL EQUIPOS FÚTBOL BASE DE LA U.D. BARBASTRO
- 24 DE FEBRERO
  - REUNIÓN-DESPEDIDA AL CAPITÁN DE LA GUARDIA CIVIL DE LA 2<sup>a</sup> COMPAÑÍA





## Ayuntamiento de Barbastro

- ENTREGA-DONACIÓN DEL CUADRO DEL CORONEL ANTONIO LAPLANA POR PARTE DE SUS HEREDEROS. OBRA DEL PINTOR BARBASTRENSE TOMÁS FIERRO
- REUNIÓN DIRECTOR HOSPITAL DE BARBASTRO
- COMIDA CON LOS DISTRIBUIDORES FRANCESES Y ARAGONESES PARTICIPANTES EN LA JORNADA DE COMERCIALIZACIÓN “LA DESPENSA DE BARBASTRO”
- 25 DE FEBRERO
  - REUNIÓN PRESIDENTE COMUNIDAD DE REGANTES Nº 1 DEL CANAL DEL CINCA
  - REUNIÓN CON LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ALIMENTARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA ASOCIACIÓN TOMATE ROSA DE BARBASTRO
  - VISITA A LA OBRA DE ALMACENES DE SAN PEDRO Y REUNIÓN CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA
  - REUNIÓN OBISPO DIÓCESIS BARBASTRO-MONZÓN
- 26 DE FEBRERO
  - ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
  - REUNIÓN CON VECINOS (3)
- 27 DE FEBRERO
  - PRESENTACIÓN LIBRO “MUJERES QUE MUEVEN MONTAÑAS” DE BEGOÑA SANTOS
- 28 DE FEBRERO
  - ASISTENCIA EN PANILLO A LA CEREMONIA DEL NUEVO AÑO TIBETANO
- 1 DE MARZO
  - ASISTENCIA EN GRAUS AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUATLÓN DE MEDIA DISTANCIA
- 3 DE MARZO
  - REUNIÓN TCOL. SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA
  - REUNIÓN CON EMPRESA DE BIOGAS
  - PRESENTACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE BARBASTRO
- 5 DE MARZO
  - PRESENTACIÓN JUEGO CARTAS “EL SANTO ENCUENTRO”
  - VISITA ALUMNOS 3º EDUCACION PRIMARIA COLEGIO SAN VICENTE
- 6 DE MARZO
  - INAUGURACIÓN DE LA 48ª EDICIÓN DE LA FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DE TARBES
- 7 DE MARZO
  - REUNIÓN CON VOX
  - ASISTENCIA ACTO INSTITUCIONAL 8-M
  - CELEBRACIÓN CEREMONIA CIVIL





## Ayuntamiento de Barbastro

- 8 DE MARZO
  - ASISTENCIA AL XIX ENCUENTRO DIOCESANO DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA
- 10 DE MARZO
  - REUNIÓN PRESIDENTE D.O. SOMONTANO
  - ASISTENCIA EN BARCELONA, A LA PRESENTACIÓN DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA FEMENINA
- 11 DE MARZO
  - REUNIÓN CONSEJERO SANIDAD
  - RECEPCION HERMANDAD DE SAN CIRIACO Y SANTA PAULA DE MÁLAGA
- 12 DE MARZO
  - REUNIÓN FUNDACIÓN CEPAIM
  - ENTREVISTA CADENA SER ORIENTAL
  - ENTREVISTA HIT RADIO
  - REUNIÓN EMPRESA EVENTOS FESTIVOS
- 14 DE MARZO
  - REUNIÓN IASS
  - REUNIÓN TTE. GUARDIA CIVIL
  - JUNTA PORTAVOCES EXTRAORDINARIA FALLECIMIENTO EX ALCALDE FRANCISCO VIU
- 15 DE MARZO
  - FUNERAL FRANCISCO VIU BARBASTRO
- 17 DE MARZO
  - JUNTA REPRESENTANTES TRABAJADORES
  - REUNIÓN EMPRESAS
  - REUNIÓN CON BRILÉN
- 18 DE MARZO
  - RECEPCIÓN CONSEJERO AGRICULTURA
  - VISITA ALMAZARA DE ACEITE COOPERATIVA "SAN ANTONIO" Y ACTO DE FIRMA DE LA ORDEN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PNT (PROTECCIÓN NACIONAL TRANSITORIA) AL ACEITE DEL SOMONTANO.
  - PRESENTACIÓN EN LA UNED, DEL PROYECTO DE LA RUTA VINO DEL SOMONTANO, "ENOTURISMO CON PERROS"
- 19 DE MARZO
  - VISITA ALUMNOS PRIMARIA CEIP LA MERCED
  - REUNIÓN CON UNIPUBLIC (PASO DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA)
- 20 DE MARZO
  - VISITA A LA COMISARIA DE LA GUARDIA URBANA DE LÉRIDA Y REUNIÓN CON EL INTENDENTE DE SU GUARDIA URBANA
- 21 DE MARZO





## Ayuntamiento de Barbastro

- REUNIÓN PROMOTOR CULTURAL
- REUNIÓN FORO B21
- RECEPCIÓN ALUMNOS INTERCAMBIO SAINT GAUDENS – SAN VICENTE DE PAUL
- RECEPCIÓN EN AYUNTAMIENTO A UN GRUPO DE TOUROPERADORES POLACOS
- CHARLA EN LA UNED DE LA CATEDRÁTICA CRISTINA MALLOR, SOBRE LA BORRAJA
- 23 DE MARZO
  - ASISTENCIA XXX FIESTA DEL CRESPILO Y HOMENAJE A ELITA DAVIAS
- 24 DE MARZO
  - JUNTA DE GOBIERNO

### **16. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria en la que se dio cuenta, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 2025-0162, de fecha 23 de enero de 2025 a la número 2025-0782, de 19 de marzo de 2025). Leído en la sesión, queda dada la dación de cuentas.

### **17. EXPEDIENTE 854/2024. INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO LEY 15/2010 4º TRIMESTRE 2024.**

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 ha tomado conocimiento, en su punto 17 de la Convocatoria, del Expediente 854/2024. Informe cumplimiento de plazos de pago Ley 15/2010 4º trimestre 2024.

### **18. EXPEDIENTE 854/2024. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2024.**

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 ha tomado conocimiento, en su punto 18 de la Convocatoria, del Expediente 854/2024. Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 4º trimestre 2024.

### **19. EXPEDIENTE 854/2024. INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL 4º TRIMESTRE 2024.**

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 ha tomado conocimiento, en su punto 19 de la Convocatoria, del Expediente 854/2024. Informe de Intervención ejecución trimestral 4º trimestre 2024.





## Ayuntamiento de Barbastro

### **20. EXPEDIENTE 1078/2025. PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2026-2028.**

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 ha tomado conocimiento, en su punto 20 de la Convocatoria, del Expediente 1078/2025. Planes presupuestarios a medio plazo 2026-2028.

### **21. EXPEDIENTE 2023/2024. INFORME FISCALIZACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO AÑO 2021 Y 2022. CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN.**

Para hacer constar que el Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 ha tomado conocimiento, en su punto 21 de la Convocatoria, del Expediente 2023/2024. Informe fiscalización auditoría financiera y cumplimiento Ayuntamiento de Barbastro año 2021 y 2022. Cámara de Cuentas de Aragón.

### **22. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE MEDIDAS PARA SALVAR EL HOSPITAL DE BARBASTRO.**

#### **Exposición de motivos**

El Hospital de Barbastro es el pilar sanitario de la Huesca oriental, prestando servicio a más de 110.000 ciudadanos de las comarcas del Somontano de Barbastro, Sobrarbe, Cinca Medio, Bajo Cinca, La Litera y Ribagorza, en un área extensa de 8.500 kilómetros cuadrados que abarca desde Fraga hasta Benasque. Este centro hospitalario, esencial para garantizar una atención sanitaria digna a los altoaragoneses, atraviesa una crisis estructural que pone en peligro la salud de miles de personas y que requiere una respuesta inmediata por parte de las instituciones.

El Hospital de Barbastro lleva años sumido en una crisis marcada por la falta crónica de especialistas, la inestabilidad de su plantilla y unas listas de espera inasumibles que comprometen la calidad de la atención sanitaria. Los problemas que aquejan al centro son múltiples y recurrentes, y se han traducido en dimisiones, abandonos de facultativos y una sensación generalizada de abandono por parte de las autoridades sanitarias.

Uno de los servicios más afectados es el de Oncología, que ha visto su plantilla mermada drásticamente en los últimos años. En noviembre de 2023, el servicio quedó con un solo oncólogo tras la marcha de dos profesionales, uno de vuelta a su plaza en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza y otro en excedencia. Esta situación, que repite lo ocurrido en octubre de 2022 con la dimisión de la jefa de Oncología por "condiciones precarias", refleja la incapacidad del Departamento de Sanidad para retener a los especialistas en Barbastro.

Debemos recordar que en 2023 la consejera de Sanidad socialista Sira Repollés ya llevaba en el cargo tres años, como podemos ver la degradación de nuestro hospital viene de largo, no podemos aceptar que las esperas comprometan el servicio de atención a enfermos oncológicos, una especialidad que no admite demoras.





## Ayuntamiento de Barbastro

Otros servicios clave también han sufrido un deterioro alarmante. El servicio de Otorrinolaringología está prácticamente inoperativo tras la baja médica de la única especialista que pasaba consulta, dejando a los pacientes con demoras medias de 498 días, cercanas a los dos años para revisiones. Especialidades como Traumatología, Reumatología, Neumología y Ginecología padecen igualmente la escasez de facultativos, con listas de espera de meses y una externalización paulatina de servicios que merma la capacidad del hospital. En Urgencias, la reducción de personal y la eliminación de una segunda sala de espera tras el levantamiento de las medidas COVID-19 en su momento, devolvieron las esperas a niveles insostenibles, de hasta siete horas en casos no graves.

Esta crisis estructural se ha visto agravada por una cascada de dimisiones en los últimos meses. En febrero de 2025, el gerente de los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro, Luis Canalejo, fue cesado. En marzo, el director del Hospital de Barbastro, Juan José Eito, presentó su renuncia por "motivos personales" tras apenas 18 meses en el cargo, seguido cinco días después por la dimisión del coordinador de Urgencias, Manuel Gríabal. Estas salidas, que se suman a otras en la cúpula sanitaria aragonesa, no son casuales; son la consecuencia de una gestión caótica que desgasta a los profesionales y deja al hospital sin rumbo.

La falta de especialistas no es un problema nuevo, pero la incapacidad del Gobierno de Aragón a la hora de adoptar acciones correctivas, lo ha convertido en una emergencia. Los hospitales periféricos como el de Barbastro se han transformado en una "cantera" de profesionales para centros mayores, como los de Zaragoza o Huesca, debido a la ausencia de incentivos que hagan atractivas estas plazas. Mientras el consejero Bancalero promete soluciones que no llegan, los pacientes sufren las consecuencias de una sanidad pública de segunda categoría, y los profesionales, desbordados, optan por marcharse o dimitir.

Desde VOX Barbastro, consideramos que esta situación es intolerable. No podemos permitir que un hospital tan esencial para nuestra provincia siga degradando su atención de esta forma, tras casi dos años en el poder por parte del gobierno autonómico de Jorge Azcón, estos problemas heredados no han hecho más que agravarse. La salud de los 110.000 altoaragoneses que dependen de este centro no puede esperar más: urge una respuesta contundente y medidas efectivas que frenen esta sangría de profesionales y garanticen una atención sanitaria de calidad para la Huesca oriental.

### Texto dispositivo

El pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar de manera urgente incentivos económicos para los puestos de profesionales sanitarios de difícil cobertura en el Hospital de Barbastro u otros centros con idéntica problemática, a modo de complemento salarial anual que compense las condiciones adversas y haga atractivas estas plazas.
2. Crear incentivos profesionales para los facultativos de aquellos hospitales como el de Barbastro que por su localización geográfica cuentan con puestos de difícil cobertura, incluyendo la valoración del tiempo trabajado en dichas plazas como mérito en la carrera profesional, así como procesos selectivos específicos que faciliten la estabilidad laboral y la promoción interna.
3. Que en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, se establezcan facilidades para el acceso a la vivienda, como convenios con propietarios, destinadas a los médicos que se





## Ayuntamiento de Barbastro

instalen en la ciudad para prestar servicio en el hospital, con el objetivo de aligerar ese trámite y fijar su residencia en la zona.

4. Equiparar el hospital de Barbastro al hospital de San Jorge de forma paulatina y en un plazo de tres años, de tal forma que se convierta también en un hospital general universitario y se amplié su carta de servicios.

En la Junta de Portavoces se ha presentado la siguiente enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, que ha sido aceptada por el Grupo Municipal VOX:

“El grupo municipal socialista en el ayuntamiento de Barbastro, ante la propuesta presentada por el grupo municipal VOX sobre la urgente necesidad de medidas para salvar el hospital de Barbastro, presenta la siguiente enmienda de sustitución de los puntos 1 y 2 por el siguiente punto que entendemos recoge la idea inicial, pero de esta manera haría que tuviera encaje legal a la hora de poder llevarla a cabo.

1.- Crear e implementar de cara a la cobertura de los puestos de profesionales sanitarios en el Hospital de Barbastro, todos los incentivos que fuera posible dentro de los parámetros de trabajo público, siempre negociados y aprobados en mesa sectorial.”

Por lo tanto, la propuesta de resolución queda redactada como sigue:

### “Exposición de motivos

El Hospital de Barbastro es el pilar sanitario de la Huesca oriental, prestando servicio a más de 110.000 ciudadanos de las comarcas del Somontano de Barbastro, Sobrarbe, Cinca Medio, Bajo Cinca, La Litera y Ribagorza, en un área extensa de 8.500 kilómetros cuadrados que abarca desde Fraga hasta Benasque. Este centro hospitalario, esencial para garantizar una atención sanitaria digna a los altoaragoneses, atraviesa una crisis estructural que pone en peligro la salud de miles de personas y que requiere una respuesta inmediata por parte de las instituciones.

El Hospital de Barbastro lleva años sumido en una crisis marcada por la falta crónica de especialistas, la inestabilidad de su plantilla y unas listas de espera inasumibles que comprometen la calidad de la atención sanitaria. Los problemas que aquejan al centro son múltiples y recurrentes, y se han traducido en dimisiones, abandonos de facultativos y una sensación generalizada de abandono por parte de las autoridades sanitarias.

Uno de los servicios más afectados es el de Oncología, que ha visto su plantilla mermada drásticamente en los últimos años. En noviembre de 2023, el servicio quedó con un solo oncólogo tras la marcha de dos profesionales, uno de vuelta a su plaza en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza y otro en excedencia. Esta situación, que repite lo ocurrido en octubre de 2022 con la dimisión de la jefa de Oncología por "condiciones precarias", refleja la incapacidad del Departamento de Sanidad para retener a los especialistas en Barbastro.

Debemos recordar que en 2023 la consejera de Sanidad socialista Sira Repollés ya llevaba en el cargo tres años, como podemos ver la degradación de nuestro hospital viene de largo, no podemos aceptar que las esperas comprometan el servicio de atención a enfermos oncológicos, una especialidad que no admite demoras.





## Ayuntamiento de Barbastro

Otros servicios clave también han sufrido un deterioro alarmante. El servicio de Otorrinolaringología está prácticamente inoperativo tras la baja médica de la única especialista que pasaba consulta, dejando a los pacientes con demoras medias de 498 días, cercanas a los dos años para revisiones. Especialidades como Traumatología, Reumatología, Neumología y Ginecología padecen igualmente la escasez de facultativos, con listas de espera de meses y una externalización paulatina de servicios que merma la capacidad del hospital. En Urgencias, la reducción de personal y la eliminación de una segunda sala de espera tras el levantamiento de las medidas COVID-19 en su momento, devolvieron las esperas a niveles insostenibles, de hasta siete horas en casos no graves.

Esta crisis estructural se ha visto agravada por una cascada de dimisiones en los últimos meses. En febrero de 2025, el gerente de los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro, Luis Canalejo, fue cesado. En marzo, el director del Hospital de Barbastro, Juan José Eito, presentó su renuncia por "motivos personales" tras apenas 18 meses en el cargo, seguido cinco días después por la dimisión del coordinador de Urgencias, Manuel Gríabal. Estas salidas, que se suman a otras en la cúpula sanitaria aragonesa, no son casuales; son la consecuencia de una gestión caótica que desgasta a los profesionales y deja al hospital sin rumbo.

La falta de especialistas no es un problema nuevo, pero la incapacidad del Gobierno de Aragón a la hora de adoptar acciones correctivas, lo ha convertido en una emergencia. Los hospitales periféricos como el de Barbastro se han transformado en una "cantera" de profesionales para centros mayores, como los de Zaragoza o Huesca, debido a la ausencia de incentivos que hagan atractivas estas plazas. Mientras el consejero Bancalero promete soluciones que no llegan, los pacientes sufren las consecuencias de una sanidad pública de segunda categoría, y los profesionales, desbordados, optan por marcharse o dimitir.

Desde VOX Barbastro, consideramos que esta situación es intolerable. No podemos permitir que un hospital tan esencial para nuestra provincia siga degradando su atención de esta forma, tras casi dos años en el poder por parte del gobierno autonómico de Jorge Azcón, estos problemas heredados no han hecho más que agravarse. La salud de los 110.000 altoaragoneses que dependen de este centro no puede esperar más: urge una respuesta contundente y medidas efectivas que frenen esta sangría de profesionales y garanticen una atención sanitaria de calidad para la Huesca oriental.

### Texto dispositivo

El pleno del Ayuntamiento de Barbastro insta al Gobierno de Aragón a:

1. Crear e implementar de cara a la cobertura de los puestos de profesionales sanitarios en el Hospital de Barbastro, todos los incentivos que fuera posible dentro de los parámetros de trabajo público, siempre negociados y aprobados en mesa sectorial."
2. Que en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, se establezcan facilidades para el acceso a la vivienda, como convenios con propietarios, destinadas a los médicos que se instalen en la ciudad para prestar servicio en el hospital, con el objetivo de aligerar ese trámite y fijar su residencia en la zona.
3. Equiparar el hospital de Barbastro al hospital de San Jorge de forma paulatina y en un plazo de tres años, de tal forma que se convierta también en un hospital general universitario y se amplíe su carta de servicios."





## Ayuntamiento de Barbastro

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por UNANIMIDAD, por lo que la propuesta se hace institucional.

### 23. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN DEL HOSPITAL BARBASTRO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de noviembre de 2023, el Partido Socialista denunció que el Hospital de Barbastro sólo contaba con una oncóloga para pasar consulta y exigió cubrir de manera inmediata las vacantes de esta especialidad.

Aunque desde el departamento de Sanidad e incluso desde el Ayuntamiento de Barbastro y la Diputación Provincial de Huesca se apresuraron a señalar que se trataba de algo puntual e incluso aseguraron que estaba todo resuelto, la realidad es que desde entonces las demoras en citaciones y el incremento en las listas de espera para una intervención no han hecho más que crecer.

Sirvan como ejemplo las demoras en otorrinolaringología, de 498 días de media en febrero de 2025 cuando en agosto de 2023 estaban en 268 días; o en urología, que ha pasado de 321 a 455 días de demora media en el mismo espacio de tiempo. También son reseñables los incrementos de más de un 500% en ginecología y obstetricia, de casi un 90% en dermatología o de un 75% en aparato digestivo.

Han sido varias las ocasiones en las que colectivos profesionales del Hospital de Barbastro han pedido al consejero José Luis Bancalero y al presidente Jorge Azcón tomar cartas en el asunto ante el gran incremento de trabajo derivado de la falta de personal y que tiene como principal consecuencia un empeoramiento de la calidad asistencial. La situación es tan grave, que hasta el pasado viernes 14 de marzo habían dimitido la Directora de Enfermería, el Jefe de Servicio de Urgencias y el representante de CEMS en la Junta de Personal, a lo que se suma el cese del Gerente del sector sanitario y la dimisión del Director Médico. Esto último ha llevado a que el equipo directivo del Hospital Universitario San Jorge de Huesca sea el encargado de la dirección del Hospital de Barbastro mientras no se nombre un nuevo sustituto.

Los recortes que el Partido Popular está aplicando a la sanidad pública aragonesa han colocado al Hospital de Barbastro en la peor situación de su historia. Nunca antes, desde su inauguración el 20 de diciembre de 1984, se había encontrado ante una encrucijada como la actual y que afecta no sólo a los pacientes de este centro hospitalario, sino también a los usuarios de los centros de salud y consultorios rurales de toda la comarca del Somontano.

Recientemente, el presidente de Aragón, Jorge Azcón, aseguraba que el consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, estaba centrado en su labor de mejorar la sanidad pública, pero a la luz de lo anteriormente expuesto estamos ante todo lo contrario: se está poniendo en riesgo uno de los pilares básicos de nuestro Estado de Bienestar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:





## Ayuntamiento de Barbastro

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Exigir al Departamento de Sanidad del Gobierno Aragón la implementación de un plan de choque para disminuir las demoras en consultas externas en el Hospital de Barbastro, con recursos propios y la participación de los profesionales de la Sanidad pública aragonesa.
2. Exigir al Departamento de Sanidad del Gobierno Aragón la cobertura de todas las plazas de medicina en el Hospital de Barbastro.
3. Exigir al presidente de Aragón, Jorge Azcón, que cese de inmediato al consejero de Sanidad, José Luis Bancalero.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Huesca y al Consejo de Salud de Barbastro.

### INTERVENCIONES

Sr. Gracia (PSOE) esta propuesta la hemos debatido en la junta de portavoces pero no se ha podido llegar a un acuerdo y explicaré a continuación, desde nuestro punto de vista, porque no podemos alcanzar un acuerdo en este caso, es evidente y todos los ciudadanos conocen que la situación que está viviendo el Hospital de Barbastro en este momento no tiene parangón con situación similar desde que fue creado hace más de 40 años, entonces nosotros continuamente desde aquí pero también desde otros desde otras instituciones hemos venido alertando siempre de las diferentes situaciones que se creaban en el Hospital en cuanto al déficit de profesionales, al aumento de las listas de espera, etc.. y fue en noviembre del 2023 cuando hubo una primera situación de alarma cuando el servicio de oncología se quedó sin profesionales en aquel momento y se denunció rápidamente desde la Consejería, se intentó cubrir esas plazas, no había oncólogos pero luego aparecieron, luego parece ser que era un sistema que iban a venir desde Zaragoza para atender a los ciudadanos, al final terminó con una foto diciendo que la situación estaba solucionada, pero por desgracia a continuación y ya en el verano del 2024 volvió a haber una situación de alarma respecto de las plazas o de los traumatólogos, que llegaba el verano había un único traumatólogo de los nueve que debería haber en plantilla y eso también entendíamos que era una situación límite, en ese momento se hizo un contrato para que traumatólogos de la privada vinieran a intentar pasar y prestar el servicio, parches uno detrás de otro, ahora en este momento y tenemos una comparativa que es muy clara respecto de cómo han aumentado las demoras en las listas de espera a los ciudadanos, a los pacientes, que están esperando a ser atendidos y tenemos una valoración, que no ha hecho este grupo socialista, ni nos acabamos de inventar, sino que es la misma que utiliza el propio Salud del Gobierno de Aragón y que es pública, que se utiliza y la hacen las mismas personas la hacían antes cuando gobernar el partido socialista y lo hacen ahora cuando está gobernando el PP y esas estadísticas lo que arrojan son unos datos como que por ejemplo en el aparato digestivo cuando te tiene que visitar el profesional, en agosto del año 2023 cuando entró a gobernar el PP y que iba a solucionar todos los déficits que en ese momento había en el Hospital de Barbastro, que ojo somos los primeros que decimos que siempre ha habido problemas, que hay cosas que siempre hay que luchar y que hay que trabajar, pero también a renglón seguido decimos que la situación que hay ahora mismo no es comparable a la que había en absoluto en agosto del 2023 y digo por ejemplo que la demora en aquel momento eran 98 días, en este momento, en enero de 2025, datos oficiales 172 días, o sea un aumento del





## Ayuntamiento de Barbastro

75% estos son datos que se pueden consultar y son públicos, otra de las especialidades que también ha sufrido un aumento importante es cardiología, en aquel momento 148 días, muchos días de demora, desde nuestro punto de vista siempre hay que intentar trabajar por mejorar eso, en este momento 246 días, un aumento del 66% o sea en aquel momento podemos decir que era mejorable, ahora está fatal, no se ha mejorado, dijeron que venían a mejorarlo todo y tenían la varita mágica y la solución para todo, ginecología por ejemplo esto es algo que llama la atención 21 días de lista de espera en aquel momento de demora en la consulta, en este momento 129 días o sea un aumento de 514% otorrino en aquel momento 268 días, muchísimos días, en este momento 498, o sea año y medio si pedimos consulta ahora quizás nos visiten en agosto del 2026, un aumento del 85% sobre una demora que ya era alta, que reconocemos, que no estamos diciendo que antes esto fuera perfecto y ahora este fatal, si había problemas ahora han empeorado, si se luchaba por intentar solucionarlos ahora lo que se trata es de poner paños calientes y de intentar decir que se ha solucionado la situación y qué es lo que ocurre, pues que estas listas de espera afectan evidentemente a los pacientes, afectan muchísimo, porque en muchos casos y el que puede, acaba yéndose a la privada para ser atendido, pero afectan muchísimo a los profesionales que están en el Hospital que también están sufriendo esto día a día y lo sufren en el estrés que tienen en el trabajo, en esas carencias, en ver que no llegan a cubrir, en las situaciones que al final lleva en algunos casos a bajas, a pedir trasladados, a cambiar de destino, a esas situaciones y qué es lo que ocurre que las listas de espera aumentan en las demoras en las visitas de consultas externas y después qué es lo que pasa, que baja en la quirúrgica o se mantiene en la quirúrgica, que eso es lo que el señor Consejero le explicó al Alcalde cuando lo fue a visitar, le dijo el Hospital de Barbastro ha mejorado en las listas quirúrgicas, el mejor de Aragón, el que más ha mejorado, todo el mundo lo puede entender, si el especialista no te visita no te puede mandar a operar, cómo vas a ponerte a la lista de espera de operar si no te ha podido visitar el especialista, por lo tanto como no se visita o hay una demora muy importante en la puerta de entrada, en las consultas externas, por ese motivo las quirúrgicas a poco que se vaya operando, poquito a poquito que se opera menos que antes, a poco que se opere baja esa lista o se mantiene, entonces es lo que el Consejero entendemos que le explicó al Alcalde y no sabemos si lo entendió, si no lo entendió, pero entendemos que es la explicación clara de lo que está ocurriendo y eso como decimos perjudica, qué ha ocurrido en estos últimos meses, pues el castillo de naipes se ha venido abajo, porque lo hemos podido ver cuando salta esa noticia de que hay 13 especialistas sin homologación trabajando en el Hospital, ocurre que el Gerente del sector sanitario, el que está por encima de todo el personal que está aquí en el Hospital, no sabemos muy bien si fue una dimisión o un cese, o sea porque primero salió que había dimitido pero después la publicación en el Boletín Oficial fue que lo habían cesado, hubo ahí una unas controversias, entendemos que es una situación que no es buena, que no es cómoda, que genera situaciones de estrés, de confrontación y al final acaba ocurriendo lo que hemos visto dimisión del Director, dimisión del Jefe de urgencias, bajas de algunos de los profesionales que ya no pueden soportar la situación y esto no había pasado nunca y por eso nuestra propuesta y es la que no podíamos modificar y todo el mundo lo entenderá, es que nosotros no pensamos que la culpa sea del Director del Hospital, ni del de antes ni del de ahora, no pensamos que la culpa sea del Gerente, ni del de antes ni del de ahora, o sea pensamos que aquí hay alguien ya que está por encima, que en este caso es el Consejero y si no es el Consejero debería ser el propio Presidente del Gobierno de Aragón, el que cesará a ese Consejero y es lo que nosotros pedimos en la propuesta, porque aquí tiene que haber un cambio de rumbo total y absoluto, porque al final un Hospital que tiene las dificultades que tienen los Hospitales periféricos, como es el caso el de Barbastro, si todos no estamos a una apoyando, si desde la propia Consejería no se tiene un poquito más de cariño por estos Hospitales acaba ocurriendo lo que acaba ocurriendo, la inercia, la tendencia, el viento siempre sopla a favor





## Ayuntamiento de Barbastro

de los grandes Hospitales de las grandes ciudades y nosotros tenemos un Hospital aquí que debería ser una referencia para los 110.000 habitantes, uno de los ocho sectores del Salud de Aragón y no tenemos los ciudadanos que vivimos en esta zona porque ser menos que otros ciudadanos que viven en otras zonas, o sea nosotros no pedimos que se nos equipare ni a un Hospital ni al otro, lo que pedimos es que si hay unos recursos humanos, en este caso médicos, que se repartan equitativamente, si hay una lista de espera pues un ciudadano de Barbastro tendrá que esperar para ir al cardiólogo lo mismo que un ciudadano que vive en Huesca, en Zaragoza o en Teruel, o sea ni más ni menos, porque si no no se está haciendo un reparto equitativo de los recursos, en este caso personales o económicos, porque sabemos y se dice continuamente no hay médicos, podemos entender que haya escasez de médicos, que se debería de facilitar que se formaran más en la Universidad que desde diferentes ámbitos, eso es algo que si se soluciona, que se debe solucionar será a medio largo plazo, un médico no se forma de hoy para mañana, pero los que hay, los recursos humanos que hay ahora mismo se tienen que repartir equitativamente en el territorio que lo dice el reglamento del salud, se deben de repartir los recursos humanos entre los diferentes sectores sanitarios y definitivamente entre los ciudadanos y eso es lo que nosotros reclamamos, entendemos que se debe de hacer un plan de choque, no privatizando, que hoy hemos tenido ya una noticia de que lo que se ha hecho ha sido un contrato con la sanidad privada para venir, como se hizo con traumatología en su día, ahora con algunas especialidades para venir intentar aligerar un poquito la lista de espera pero eso es un parche, el problema sigue estando y seguirá estando, el día que ese contrato se acabe, que se intentará bajar un poquito la lista de espera, volverá otra vez a la situación inicial entonces pedimos un plan de choque con los recursos del salud, con los recursos públicos y que trate de ser algo definitivo a futuro para que se mantenga una buena situación, después pedimos que se cubran todas las plazas de médicos y sabemos que es difícil, pero es que saben qué es lo que ocurre, no se están sacando las plazas fijas, se están sacando las plazas de interinidades y eventuales para que venga un profesional, que lo normal es que viva en una población más grande, porque la mayor parte de la gente vive en poblaciones más grandes, viene aquí, está un tiempo en cuanto le sale una plaza en la puerta de su casa se va para allí, que es lo normal, si se sacaran esas plazas fijas para aquí para Barbastro, ¿se cubrirían o no se cubrirían? yo creo que todos conocemos médicos que han vivido y viven en Barbastro, porque vinieron a trabajar al Hospital en su momento, que han formado su familia, que tienen aquí a sus hijos y vinieron porque venían a cubrir una plaza fija para toda la vida y esas personas vinieron, ahora se sacan solamente temporalmente, porque así se facilita un poco la movilidad, unos van, otros vienen, entonces nosotros reclamamos que se saquen las plazas para cubrir todas las plazas de medicina y después, insisto y es por lo que yo agradezco también el intento haber llegado a un consenso con esta propuesta, pero nosotros en este caso y lo decimos sinceramente creemos que la clave está en el Consejero, está en el que está arriba de todo, porque estas cuestiones que estamos nosotros poniendo sobre la mesa no las contempla y además vemos en este caso el Hospital de Barbastro, que es lo que nos afecta directamente, pero estamos viendo en los medios de comunicación como este señor tiene levantada toda la sanidad pública de Aragón, o sea no aquí, sino en Zaragoza, en Teruel, en Huesca, con los centros de salud, con el decretazo ese que está planteando, entendemos que es el problema que se mantenga en el cargo y esto debería el Presidente cesarlo y poner a otra persona, que pueda tener otras ideas, otro planteamiento, otra propuesta, incluso siendo del mismo grupo político en el PP en este caso, pero lo que estamos viendo es que por supuesto no está capacitado, desde nuestro punto de vista, para poder llevar el tema sanitario a buen puerto, esa es la explicación que quería hacer y exponerla.





## Ayuntamiento de Barbastro

Sra. Barón (VOX) en este punto que es tan importante para todos, la situación nos afecta a todos, antes he comentado, aunque no viniera al hilo todo el mundo sabemos que el Hospital atiende a seis Comarcas, 110.000 habitantes, los mismos o similares a los que atiende el Hospital de san Jorge de Huesca y en muchísimas cosas estamos de acuerdo con ustedes, pero en otras no podemos estar de acuerdo, entendiendo que pidiendo la dimisión de un Consejero puede haber algún tipo de intención, de movimiento político y no creemos que sea un movimiento político, sino lo que nosotros consideramos es que hay que hay que tener y exponer unas soluciones y unas propuestas para entre todos solventar esta situación, para nosotros no es cuestión de dimisiones, no voy a exponer más la situación porque desagradablemente todo el mundo sabemos la falta que hay de todo tipo de especialistas, nosotros entendemos que estamos para sumar y para entre todos intentar hacer proposiciones, que una de ellas la más importante creo que sería que Barbastro fuera un Hospital universitario de aquí a un periodo de tres años, de este modo conseguiríamos que los futuros especialistas se vinieran a formar aquí, se conseguiría que hubiera al menos un especialista por plaza y de este modo se podría promocionar y que como usted ha dicho, incluso pudieran echar sus raíces familiares en Barbastro y como bien apuntábamos en nuestra moción, que hemos hecho entre todos institucional, es importante estar acorde con una buena remuneración y facilitar en la medida posible el acceso a viviendas porque Barbastro y poblaciones cercanas tampoco es que conste muchas y nuestra voluntad es aportar todos.

Sra. Cáncer (ECCB) nosotros vamos a votar a favor de esta moción, esta moción como ha dicho el señor Gracia no se ha llegado a consenso porque se pide el cese del Consejero de Sanidad, nosotros estamos completamente de acuerdo en ese punto por muchos motivos, porque la gestión está siendo penosa y como se ha dicho ya no a nivel de Barbastro sino a nivel de todo Aragón, creemos necesario el cese, los sanitarios están saliendo ya a la calle por culpa de los decretos desde este señor, creemos que se debe cesar también porque cuando una persona y un Alcalde de un ayuntamiento, como es usted señor Torres, se reúne con él y le dice sus problemas y él contesta que no hay ningún problema, que todo está bien, eso desde mi punto de vista es una falta de vergüenza, porque todos sabemos los problemas que hay, sabemos que es mentira lo que dice y no solo yo no, todos los que estamos aquí, pero cualquier paciente que va al Hospital sabe las listas de espera y los problemas que hay y la falta de especialistas, la situación de Barbastro es penosa, hay una falta de especialistas importante y la solución que pone este señor es contratar empresa privada, que se podría pensar que al final igual es lo que quiere, privatizar, y no dar soluciones a un sistema de sanidad público que me parece que es algo muypreciado y algo que deberíamos de conservar, por otra parte también quería hablar y creo que ahora es el momento, se aprovechó una moción de Vox institucional, porque el PSOE ha puesto una enmienda y se ha llegado a una moción en la que todos teníamos que estar de acuerdo, pero ni me creo las palabras que ha dicho antes la señora Barón, y es que tengo que decirlo porque creo que ahora sí que viene a cuento, estamos hablando del Hospital y sí que vienen a cuento las manifestaciones del señor Nolasco, que es el representante de Vox, cuando hace manifestaciones como que Mohamed y Riad tienen preferencia, o sea este tipo de manifestaciones de odio y de manifestaciones racistas, y de dar la culpa de todo a los inmigrantes, está bien que haya hablado antes, porque ha dicho que no tiene nada en contra pero por lo visto su representante después dice que la culpa de todo la tienen ellos, y quería comentar esto porque le quiero dar un toque al señor Alcalde y al equipo de gobierno, porque creo que en las redes del ayuntamiento tendrían que venir los proyectos del ayuntamiento, lo que se hace, lo que no se hace, les gusta hablar de transparencia y ahora que están las redes sería un buen sitio para hablar de esa transparencia y de esos proyectos y sin embargo dejan sacar comentarios políticos, comentarios partidistas y yo





## Ayuntamiento de Barbastro

creo que en las redes del ayuntamiento no deberían salir comentarios partidistas y mucho menos comentarios de odio o de racismo, y por último quiero leer porque en ese Facebook dónde ha salido esto, que es el Facebook del ayuntamiento, después las contestaciones de la gente han sido todas en contra de esto y me he quedado con la contestación de una inmigrante que me ha gustado mucho y que quiero leer y creo que merece la pena “ *como inmigrante y persona que contribuye a esta sociedad no puedo quedarme callada ante discursos que generan división y odio, todos tenemos derecho a la sanidad y a un trato digno, independientemente de nuestro origen, la convivencia se construye con respeto no con mensajes que estigmatizan a una parte de la población, Vox no deja de difundir odio contra los emigrantes, como si no fuéramos parte de esta sociedad, trabajamos, pagamos impuestos y contribuimos al país como cualquier otra persona, la sanidad y los derechos son para todos, no solo para unos pocos, es lamentable que un partido político se dedique a enfrentar a la gente en lugar de buscar soluciones reales, basta de discursos de odio y de racismo*” téngalo en cuenta señor Alcalde y además me gustaría que constara en acta que quiero denunciar este tipo de manifestaciones en las redes del ayuntamiento.

Sr. Alcalde (PP) yo al hilo de esto les vuelvo a repetir el ayuntamiento, las redes del ayuntamiento, se hacen eco de todas las noticias que tienen que ver con la ciudad de Barbastro y están relacionadas, nosotros ni entramos a valorar ni nada, la moción que ha presentado el partido socialista ha salido publicada repetidas veces, hoy ha salido otra vez, que presentaban la moción, que pedían el cese de Bancalero, cuando creo recordar que fue Izquierda Unida hizo aquella demanda que habían presentado alegaciones con un proyecto de Biogás, se publicó, se compartió también o sea lo único que se hace es compartir todas las noticias relacionadas con el ayuntamiento de Barbastro, de hecho muchas veces ni sé yo cuáles han publicado ni cuáles no se han publicado, porque obviamente se comparte mucho, me refiero que lo que se comparte son todas las noticias que vienen relacionadas con la ciudad de Barbastro o sea todo lo que sale, por ejemplo la moción que ustedes han presentado hoy ha salido repetidas veces, todas las noticias, todas las notas de prensa que ha salido hoy, pero que me refiero que lo que se hace es replicar todo lo que acontece en la ciudad, es lo único que se hizo, ni se ha entrado en valorar si era positivo o negativo, no obstante tomaremos nota, pero lo que le digo si mañana en Común Cambiar vienen y hacen una rueda de prensa en Barbastro y hace unas declaraciones automáticamente se colgarán, porque es algo que ha ocurrido en la ciudad y eso es lo que estamos haciendo ahora, fue una comparecencia y lo que podíamos hacer sería no colgar absolutamente de ninguno y en cambio compartimos todas las noticias, ya puede ser deportivas, culturales o todo lo que viene relacionado con el ayuntamiento, ciñéndonos a esta moción pues hombre yo aquí sí que me gustaría, lo que hemos dicho y no voy a entrar en cifras, porque al final las cifras, yo hice una yo el día que me reuní con el Consejero Bancalero, que por supuesto y quiero dejar bien claro que yo no voy en signo de sumisión, eso sí que lo tengo que dejar claro, no voy en signo de sumisión, voy muy preocupado porque yo me entero el jueves anterior por la prensa de la dimisión del Director del Hospital, con el cual si han visto o han escuchado el Despacho de Alcaldía en los últimos dos meses he tenido dos reuniones con él y muchísimas llamadas de teléfono y yo pido una reunión notablemente preocupado por la situación, obviamente como no puede ser de otra manera y fíjense yo recordaba que en abril del año 2021, el 22 de marzo, el 5 de abril, el 16 de abril, el 28 de abril, cuando pasó todo el tema de oncología en el Hospital de Barbastro, yo le pedí reiteradamente reuniones a la Consejera Sira Repolles, de hecho aquí tenía hasta la copia de las dos cartas que le hice, el 18 y el 31 de octubre, advirtiéndole, pero fíjense de manera proactiva, para decirle señora Consejera se acaba de constituir en Barbastro una plataforma de afectados de oncología del Hospital y han convocado una concentración el próximo miércoles, reitero mi petición de mantener una reunión con usted y le ruego ponga máxima atención por esta situación, aún





## Ayuntamiento de Barbastro

estoy esperando que me llamen, no me contestaron, en el pasado mandato, el Alcalde de Barbastro y el de Monzón vista esta situación le pedimos una reunión, también cuando salió este tema y no nos atendió, yo lo único que hice fue una vez me enteró llamo al departamento de la consejería y le pido una reunión de urgencia al Consejero y eso fue un jueves y me reuní el martes siguiente, y yo voy para que me informe de qué está pasando, yo los datos que se están dando, yo me iba mirando porque claro a mí me dicen luego que los datos que tengo yo no son los correctos, pero a mí son los datos que me dan en la consejería, entonces digo qué datos me tengo que creer, los que aparecen en una página o los que me da directamente la consejería, yo los datos que tengo la consejería, por supuesto, que los datos y los datos que tengo en el informe y yo se señor Gracia se lo digo y es que lo diremos hasta la saciedad, no son buenos, y de hecho las listas de espera en unas los datos que tenemos nosotros han subido, en otras han bajado, claro usted tiene los datos desde el año 2023, es que yo los tenía más recientes o entonces yo tengo datos recientes y por ejemplo sí que tenía anotado cardiología que es la que había subido de casos y aquí tenía otorrino y aquí tenía yo la lista, por ejemplo, de todos los médicos que había en la plantilla orgánica del Hospital, ya digo en fecha de 10 de marzo, que fue el día que me reuní, los médicos que había que había 163 de plantilla orgánica y los que en ese momento había que era 146,85, pero claro yo aquí sí que no voy a hacer una pelea de cifras porque es que nos podemos volver locos y estos son los datos que me dan, pero obviamente yo lo cuando voy con hablar con el Consejero no voy en tono de sumisión, sino que voy en tono de pedirle por la preocupación que había de las dimisiones, hemos hablado en la junta portavoces en esta misma moción el partido socialista la presentó en la DPH, sin incluir la dimisión del Consejero, la hicimos institucional, la votamos a favor, de hecho lo dije yo en la junta de portavoces, les solicitamos el cambiar la palabra exigir por instar, nos dijeron que no y les dijimos que la aceptábamos igual, de hecho en la Diputación salió unanimidad, aquí señor Gracia yo creo usted me entenderá que no podemos votar a favor de la dimisión del Consejero, nosotros en este caso hemos pedido el hecho de que nosotros estamos a favor de las otras dos, la hubiéramos hecho institucional y como no quiero hacer polémica porque creo que este es un debate y una vez lo dijimos que deberíamos ir todos a una independientemente de los colores porque es muy complicado, yo aquí tenía dos declaraciones pero esto por favor no quiero que lo tomen en tono de crítica política, sino para ver que cómo lo podemos hacer, porque en abril del año 2023, el anterior Presidente señor Lambán, urgía al gobierno un pacto de estado ante el inminente colapso de la sanidad o sea ya lo demandábamos y el señor Gracia cuando era Presidente Diputación en septiembre del 2022, además está muy bien esa entrevista porque nos vemos reflejados y creo que se veían reflejados ustedes y nosotros y decía la *"oposición critica a quien está en el gobierno sabiendo que no puede solucionar el problema, no podemos solucionar el problema de los médicos ,en el de quítate tú que me pongo yo, más del 30% de los médicos pasan de los 61 años en este momento, no hay médicos y lo sabemos y mientras el Gobierno Central, la oposición, las CCAA, la Universidad y los organismos colegiados, sindicatos, Colegio de Médicos no se pongan de acuerdo no va haber solución"* y esto son declaraciones del que fue Presidente de la Diputación y el Presidente de Aragón, al final y se lo he dicho en la junta de portavoces, exigir y estar por supuesto de lado de que nuestro Hospital tenga los médicos que debe tener y la asistencia sanitaria vamos a estar siempre, pero que el problema que nos excede mucho más allá de nosotros y de incluso del Presidente de la Diputación y del Presidente del Gobierno de Aragón en ese momento, no hemos sabido, no sé dónde está la tecla, si estará en las universidades, si estará en el Ministerio, a qué punto estaremos, nosotros le decimos la verdad y aquí sí que no quiero entrar a ningún debate, porque es verdad o sea, no nos podemos poner de perfil en este sentido, no podemos votar a favor pero compartimos la exigencia y lo seguiremos haciendo y si en el momento oportuno quien tenga que tomar la decisión debe cesar, apartar o igual





## Ayuntamiento de Barbastro

mañana tenemos la suerte y se van solucionando los problemas, ahora ya tenemos nueva Dirección, vamos a ver si poco a poco se solucionando, pero por supuesto que debemos ir todos a una para intentar luchar por esto, como le digo en el pasado hubo crisis tremenda cuando pasó todo el tema de oncología, hubo una crispación, concentraciones, ahora igual el otro día con la plataforma Foro B21 también me comentaron, al final debemos los que estamos aquí, somos de Barbastro y queremos lo mejor, o sea el día de mañana estaremos aquí, no nos iremos a otro sitio, entonces debemos luchar por eso y por eso en este punto nosotros quiero que entiendan que votemos en contra, por ese punto simplemente, pero que estamos totalmente a favor y que por supuesto y aquí abro el guante para que cualquiera de ustedes si quieren que un día convoquemos aquí a cualquier persona de la Consejería para que venga, hable y nos den los datos, que son los que me dieron a mí y las acciones que se están trabajando ahora mismo para intentar dotar al Hospital de Barbastro del sistema sanitario que merece, pero claro como me decía el anterior Director este cuadro te lo enseño hoy, mañana igual ha cambiado y pasado, nosotros por supuesto ponernos totalmente del lado, colaboramos y entiendan en este punto que no podemos votarle a favor solamente por ese punto, si se hubiera retirado por supuesto que lo hubiéramos hecho institucional, como el anterior punto.

Sra. Barón (VOX) por las ilusiones le voy a decir señora Cáncer que nada más lejos de buscar una confrontación, ni con usted ni con su partido, ni con los comunistas, ni con los de izquierdas, ni con colonias felinas, ni con huertos urbanos, así que me gustaría decirle que dice no sé si creérmelo o no mire, yo primero a usted no le he preguntado si me cree o no, segundo yo creo que usted no es ni un juez ni un abogado, ni es Dios, para tener que decir si yo soy una persona creíble, no soy creíble o mi palabra es creíble, no sé si antes no le ha quedado claro pero le he comentado que para mí y para mi partido no tenemos nada en contra de los inmigrantes, tenemos en contra de las mafias, de las ong's que están blanqueando el dinero de las organizaciones y de las mafias para traer aquí a inmigrante ilegales, que ya les he comentado a que vienen, nosotros estamos a favor de la inmigración y yo personalmente de todas aquellas que vienen aquí a lograr y a crearse un futuro mejor, vienen a trabajar, vienen a aportar y vienen por supuesto a integrarse en nuestra sociedad y nosotros en la de ellos, eso no le quepa ninguna duda, con referente a los comentarios de instagram, Facebook, no sé lo que era, le garantizo que no me he leído ninguno, pero con el que usted ha comentado pues la verdad que encantada y muy agradecida, porque también entre ese grupo alcen su voz y se defiendan, yo ya les digo que les apoyo firmemente, con respecto a que nosotros nos tenemos que adaptar a nuestras culturas mire usted, yo no sé hasta qué punto usted ve los telediarios, que son interesantes, lee la prensa, resulta que cuando era el Miércoles de Ceniza yo no vi en ningún telediario, ni en ningún noticario, que era la celebración del Miércoles de Ceniza pero sí que me tuve que enterar que empezaba la fiesta del Ramadán, que pararon un partido de fútbol dos minutos, por no sé qué y cuando acaba, convivencia se llama que todos aceptemos todos y entendiendo que aprender otras religiones y culturas uno se enriquece y puede ser multicultural no tenemos por qué despreciar la nuestra y eso es lo que defendemos desde el grupo Vox, y no ya los voxeros, todas las personas que con respeto le digo creo que tengamos un uso de razón y ya por último para finalizar tenía la duda si Monedero, ¿es de este partido, es comunista, de Sumar ? qué nos dicen, si ustedes están vendiendo que defienden a las mujeres y dicen que no sabían nada, lo mantienen en un puesto un montón de meses, defienden a la mujer y resulta que tienen que aguantar que luego les toquen el culo, con perdón de la palabra, no sé, si quiere criticar y si quiere ver pajas en el ojo ajeno o defectos empieza también por los suyos.





## Ayuntamiento de Barbastro

Sra. Cáncer (ECCB) no voy a entrar en mucha en mucha polémica por este comentario, en principio decirle que debería de saber por qué partido vengo, por en Común Cambiar, luego en relación a estas manifestaciones que hace sobre los inmigrantes que usted misma entra en la contradicción cuando habla y no voy decir nada más a esto, en ningún momento le he dicho que fuera sumiso a hablar con el Consejero, ya se lo he dicho en la junta, no lo decía por usted pero desde luego la contestación, todo funciona muy bien en las noticias, el quirófano muy bien ha dicho el señor Gracia, hay igual hay menos quirófanos porque no hay cita anteriores al quirófano y en cuanto a lo que tenemos que estar unidos estoy completamente de acuerdo, ya lo he dicho en varias ocasiones cuando se hablaba de los problemas en educación, cuando se hablaba de los problemas en sanidad, creo que la queja social se está viendo, creo que los mismos facultativos se están uniendo contra este problema grave que hay en Aragón y las instituciones públicas yo creo y hacen mucho tiempo que lo digo, por ejemplo el Hospital de Barbastro es un buen ejemplo, creo que deberían de ponerse en la queja no solo usted y solo por ser de Barbastro, sino a lo mejor con los políticos Alcaldes de las poblaciones de la zona oriental de Huesca, esto no se ha hecho nunca porque no se terminan de poner de acuerdo y creo que se debería dejar la política de por medio, que usted lo acaba de decir y ponerse de acuerdo para hacer una queja general de todo lo que es la zona oriental de Huesca y eso no se ha conseguido a nivel político y creo que es un factor súper importante para que este este problema no termine de arreglarse ni antes ni ahora.

Sr Gracia (POSE) brevemente por matizar algunas cositas, la plantilla de profesionales que el Consejero le explicó que estaban contratados en Barbastro efectivamente están contratados y pagados desde el Hospital de Barbastro, pero ocurre que con ese tema de la movilidad y de la atención centrada en el paciente, pues se centran en estar en Zaragoza y vienen aquí a atender a los pacientes con los turnos rotatorios cuando les toca, eso es algo que vamos descubriendo poco a poco conforme vas conociendo cosas de este complejo mundo de la sanidad y yo creo que el otro día a algún miembro de su equipo de gobierno le explicaron estas cosas, pasan por ejemplo con oncología ahora mismo las tres o cuatro profesionales están contratados y pagados desde el Hospital de Barbastro pero vienen a pasar la consulta uno de ellos, el que le toca, los otros tres están en un Hospital de la capital engrosando su ya completa lista de oncólogos, para estar allí con un equipo de oncólogos y poder compartir con ellos y estar en un gran Hospital, porque es lo que en muchos casos buscan, entonces eso es lo que está ocurriendo, la plantilla en muchos casos parece cubierta, pero luego en el Hospital realmente no es así y la demuestra las listas de espera, completamente de acuerdo con las declaraciones que dice que hizo el señor Presidente del Gobierno Aragón y Presidente de la Diputación, si nadie ha dicho que sobren médicos, es más hay una que a mí me gusta mucho que es que dice, ¿verdad que para los colegios no faltan profesores? porque hay muchos profesores y hay algunos que están incluso en el paro y cuando hay una plaza de profesor para ir a un colegio van y ningún colegio de toda la comunidad autónoma se cierra porque no haya profesores, pues eso tiene que ocurrir con la sanidad y no está ocurriendo ahora mismo, hay carencia de profesionales, podemos entender que sí, pero lo que está claro es que en este momento y a diferencia con el gobierno anterior los pocos que hay no se están repartiendo equitativamente y esa es una clave muy importante y creemos que ahí está la clave, es decir los profesionales se formarán y estamos de acuerdo, que debería ser un plan o un proyecto de estado, o sea porque es necesario y porque se ha descuidado o el corporativismo médico ha intentado que haya menos médicos, no lo sé, esto ya es cosecha propia, lo que está claro es que no hay suficientes o que debería haber más médicos para que no hubiera ningún tipo de problema ni de carencia, pero no estamos en esa situación, entonces los que hay que repartirlos equitativamente y eso es en lo que sí que podemos hacer mucho desde la política





## Ayuntamiento de Barbastro

y desde la sociedad civil, que ahí le recojo el guante porque cuánta gente y cuántos ciudadanos se han dirigido a este portavoz y a este grupo político, hay que movilizarse, tenéis que convocar, hay que salir a la calle, alto, nosotros somos políticos, trasladamos las cuestiones a la política, el ámbito de la política, a las instituciones, pero hombre la bandera para salir en la calle y venga detrás mío, no, porque eso es el fracaso de esa movilización y se lo he explicado a muchas personas, ese es el fracaso de la movilización, porque en ese momento habría una parte de la población que entendería que esto es una cuestión política y no salgo, yo ya no voy porque esto lo dicen estos porque como ellos no gobiernan ahora lo dicen ellos, no, que nosotros ya lo decimos desde el principio, o sea nosotros entendemos que había problemas, que no se solucionaron, que eran difíciles, que se trabajaba y ahora esos problemas han ido a más ,ese discurso a veces fácil que se dice esto es un problema de todos, cuando gobernaba el PSOE el problema es el PSOE, ahora está gobernando el PP y el discurso cambia y el problema es de todos, es que todos los políticos, es que todos, es que la situación, es que todos, cuando gobierna el PSOE solo es el PSOE, cuando gobierna el PP entonces son todos iguales, entendemos y sabemos que había dificultades, había listas de espera, había carencias, ahora vinieron a arreglar las cosas y hay muchas más y yo en entiendo que es la sociedad quien tiene que coger el guante y la sociedad civil y las organizaciones las que digan vamos a reivindicarlo en la calle, ya cambiará, ya cambiará el pastel, eso están haciéndolo ahora los médicos a nivel, por ejemplo, del decretazo, están haciéndolo en los centros de salud de las grandes capitales, etc... por no alargarme más, yo me voy a quedar con una conclusión final, yo no sé si es sumisión o no es sumisión, pero usted mismo ha dicho entiendan que no puedo votar en contra del Consejero pero entiende, o yo creo que todos podemos entender que usted piensa que no es que no lo merezca, o sea no puede votar pero no es que no lo merezca, esa es mi conclusión.

Sr Alcalde (PP) está muy equivocado señor Gracia y fíjense cuando hay un problema tan serio como es la sanidad y usted mismo lo dice, cuando ustedes gobernaban nosotros criticamos y ahora cuando nosotros gobernamos ustedes critican, es así, o sea no digan ahora que somos todos, porque yo en este pleno y la hemeroteca está, yo más de una vez cuando salió este tema siempre he dicho intentemos trabajar a una y no entrar a debatir porque es muy sensible este tema y siempre lo hemos dicho y ahora que estamos gobernando nosotros, desde el minuto uno pues ustedes no han puesto ningún tipo de facilidad, y lo saben perfectamente, ahora están dando mucha caña y también le digo que cuando yo en su momento le pedí a la consejera Sira Repolles una vez tras otra reuniones por el tema de oncología, pues no se nos dio y la reclamamos y estuvimos el Alcalde de Monzón y el Alcalde de Barbastro y no se nos atendió, se nos atendió cuando el Centro de Salud, que le digo el despacho fue de 45 minutos, cronometrados, en el que me presentó el Centro de Salud y era cuando nosotros fuimos de manera proactiva a ofrecerles los remanentes del ayuntamiento por si había posibilidad de hacer un convenio con el Gobierno de Aragón para agilizar los trámites del Centro de Salud, que entonces dijo el Director General que tenía allí, hombre es la primera vez que entra alguien por esta puerta a ofrecernos algo, digo si el problema es el dinero vamos a intentar vamos a mirar si se puede conveniar con el Gobierno de Aragón, si el problema era el dinero y estaba el proyecto hecho y nosotros solamente fuimos a colaborar, yo hice lo mismo con la Consejera anterior, que con el Consejero actual, cuando las cosas se pusieron muy feas y como usted dice la gente por la calle aprieta, porque a mí también me lo dicen, hay que hacer algo, pues bueno en eso estamos pues insistiendo, reclamando, consultando siempre lo he dicho la relación con la direcciones del Hospital salvo una temporada fueron siempre fluidas y la información era constante, vuelve a serlo ahora y cuando salió una noticia, llamada, ¿qué está pasando? ¿cómo estáis? ¿qué pasa? porque yo no lo sé, no estoy dentro, yo no estoy dentro del





## Ayuntamiento de Barbastro

sistema sanitario, que como usted bien dice es muy complejo, entonces ahora no me venga que si estamos gobernando nosotros, siempre lo he dicho, yo aquí lo he dicho repetidas veces, intentemos bajar el perfil, intentemos ir todos a una para trabajar, pero este problema ya hemos dicho antes viene pero de largo, pero de muy largo o sea si cogemos la hemeroteca de esta ciudad los problemas del Hospital y la politicización que se ha hecho de este Hospital es legendaria desde que se abrieron las puertas, ha estado politicizado siempre y ha sido constante y no ha habido nadie que lo haya sabido arreglar, nadie en el gobierno lo ha sabido arreglar y siempre se ha exigido que se haga algo, como le decía a nivel universitario, el Ministerio de Sanidad está haciendo algo, si es un auténtico desastre el Ministerio de Sanidad, ¿quién está al frente del Ministerio de Sanidad ? si le estoy diciendo que el propio Presidente Lambán estaba diciendo, por favor un pacto de estado, porque esto las comunidades nos vemos sobrepasados, no sabemos hacerlo, yo creo que no hay nadie al volante, bueno estoy convencido no hay nadie al volante del Ministerio de Sanidad y se lo estoy diciendo cojan la hemeroteca y vean todo el historial del Hospital de Barbastro, no ha habido un año que no haya habido polémicas y politicizado, entonces yo lo vuelvo a decir, lo hicimos en Diputación, hubiera sido fácil se lo hemos dicho, creo que el objetivo que era el trabajar todas a una, lo bonito que hubiera sido retiramos exigimos, pedimos la dimisión, usted cree que va a dimitir el Consejero y mañana se arreglan los problemas, otro vaivén político, otro vaivén de nombres, yo creo que hubiera sido súper bonito que dos mociones del Hospital de Barbastro hubieran salido de manera institucional de la ciudad y a mí no me duelen prendas, a mí le digo de verdad no me duele ninguna prenda que mañana recibiera una llamada, que no eso produciría, pero exigirle lo que es bueno para mi ciudad, pues por supuesto y era simplemente eso, retira esto que tiene carga política y exijamos lo que buscamos que se dote al Hospital de Barbastro con el personal necesario, estamos de acuerdo se lo hemos dicho, en la Diputación se la aprobamos, retiren esto y nosotros lo hubiéramos apoyado, todos los grupos, institucional titular de mañana el ayuntamiento de Barbastro en dos mociones exige al Gobierno de Aragón tal, tal, tal.... y no han querido porque volvemos a la politicización, a pedir cabezas, bueno pidamos cabezas, a la señora Repollés creo recordar en este pleno no se le pidió nunca la cabeza y hubo motivos y en otros sitios que me consta que hubo, aquí no, porque el objetivo era remar todos a una y yo solamente le pedía eso, retira ese punto que es política pura y dura y creo que mañana si se va el Consejero, se va el Presidente del Gobierno o me fuera yo, el mundo sigue funcionando o sea no es la solución definitiva pero exijámosles, era lo único y hubieran salido dos mociones el ayuntamiento de Barbastro en pleno, izquierda y derecha y centro, votan a favor unánimemente para que el Hospital de Barbastro esté dotado de las plazas suficientes y que tenga los servicios que debe de prestar, solamente le pedíamos eso y no le ha querido retirar y se ha querido hacer el debate político, pues bueno ya le hemos dicho que nosotros con esa retirada simplemente hubiéramos votado a favor y con esta pues no.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es RECHAZADA por 8 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE y VOX y 9 votos en contra, correspondientes a los grupos PP y ECCB.

### 24. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





## Ayuntamiento de Barbastro

El informe realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 ha puesto en evidencia una serie de deficiencias graves en la gestión del Ayuntamiento de Barbastro.

Los diferentes grupos políticos con representación en las cortes de Aragón tras el estudio del informe y la comparecencia en las cortes de los representantes de la cámara de cuentas, han presentado una serie de propuestas de actuación para trasladar al ayuntamiento.

A continuación, se recogen las propuestas presentadas agrupadas por materias:

**1.- En el área financiera:** revisar las distintas cuentas para asegurar la correspondencia de los saldos a las actividades realizadas y evitar diferencias halladas y no aclaradas entre los datos de deudores y acreedores y los del Ayuntamiento. Del mismo modo, las cuentas transitorias de cobros y pagos, así como inmovilizado en curso, deben utilizarse adecuadamente por un tiempo determinado, en tanto es posible el traspaso a las cuentas definitivas.

**2.-En el área de inmovilizado no financiero:**

- Comenzar a la mayor brevedad posible su regularización, y especialmente culminar el proceso de elaboración y aprobación del inventario de bienes municipales, manteniéndolo al día para asegurar que los valores que expresan se correspondan con la realidad del patrimonio del Ayuntamiento.
- Llevar a cabo las actualizaciones necesarias de forma que las cuentas reflejen adecuadamente en cada momento la totalidad de los bienes que lo integran, sus características y valor, reflejando la valoración y vida útil de los activos para calcular correctamente la amortización, de acuerdo con las normas del PGCPL.

**3.- En el área de deudores:**

- Dotar adecuadamente tanto la provisión por contingencias como la de insolvencias, de forma que recojan los riesgos reales que garantizan, así como dotar las provisiones de créditos dudosos conforme a criterios objetivos.
- En el cálculo de la provisión por insolvencias, sin perjuicio de respetar los mínimos legales que establece el TRLRHL, deben contemplarse las características propias de las deudas concretas y la evolución de la recaudación, lo que supone la revisión y cuantificación de todas las situaciones que exigen la dotación para riesgos y gastos, de forma que esta sea adecuada al riesgo que se soporta. En el mismo sentido, si existen litigios, estos deben ser cuantificados para provisionar en las cuentas las cantidades correspondientes. Es necesario reflejar en cuentas los aplazamientos o fraccionamientos de deudas que se produzcan.

**4.- En el área de acreedores:**

- Revisar la imputación de los distintos saldos al ejercicio corriente o a resultados de ejercicios anteriores, y el adecuado tratamiento de los saldos que figuran pendientes de aplicación reclasificándolos a las cuentas correspondientes por su naturaleza.
- Actualizar las cuentas 413 y 554, evitando arrastrar saldos de ejercicios anteriores sin regularizar. En especial, la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, debe recoger la totalidad de operaciones devengadas pendientes de aplicar a presupuesto utilizando las cuentas divisionarias 4130 y 4131 para registrar los gastos según sus características.





## Ayuntamiento de Barbastro

**5.- En el área de ingresos y gastos:** continuar con el registro de los gastos e ingresos por su devengo real, ajustando la contabilización de los derechos reconocidos por transferencias y subvenciones utilizando tal principio de devengo, tal como establece el PGCPL, esto es, contabilizando los derechos cuando se concede la transferencia/subvención, con independencia de la fecha de cobro. Con relación a la aprobación de las liquidaciones y autoliquidaciones de impuestos y su contabilización, agilizar los procesos para evitar un transcurso excesivo de tiempo intermedio que se dilate en el tiempo.

**6.- En el área de la ejecución presupuestaria:** justificar adecuadamente la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias, así como las actividades para las que se realizan.

### 7.- En el área de personal:

- Revisar la RPT y la plantilla presupuestaria, unificando ambos instrumentos y corrigiendo subgrupos y denominaciones para evitar que se produzcan errores o diferencias, así como reflejar de forma fidedigna los puestos estructurales, comprobando que ninguno de los puestos de trabajo temporal haya adquirido un carácter estructural, lo que obligaría a incluirlos en la RPT. - Completar los procesos de estabilización temporal previstos en las ofertas de empleo público. - Atender al principio de devengo contable en la contabilización de las cuotas de seguridad social a cargo del empleador de los meses de diciembre de cada ejercicio.

**8.- En el área de contratación:** acometer un Plan de Choque en el área de contratación con el objetivo de revertir la deficiente gestión señalada por el presente informe de fiscalización y, en particular:

- Revisar los procedimientos de contratación para ajustarse a lo establecido en la LCSP.
- Reforzar la planificación contractual para una mejor elección de los procedimientos contractuales, especialmente en la ordenación de los contratos menores para evitar fraccionamientos.
- Evitar que se prorroguen prestaciones derivadas de contratos ya finalizados bajo el amparo de la figura del contrato menor.
- Mejorar el cumplimiento de las normas de tramitación de los contratos que se formalizan, en especial en lo que se refiere al cumplimiento de los diversos plazos, a la justificación de la necesidad de contratar y a la determinación de las distintas características de los contratos.

### 9.- En el área de subvenciones:

- Mejorar la planificación, cumpliendo con la Ley General de Subvenciones en lo referente a la obligación de elaboración anual del Plan Estratégico de Subvenciones.
- Revisar los procedimientos de subvenciones para ajustarse estrictamente a la normativa vigente.
- Revisar y revertir la concesión de numerosas concesiones de carácter directo o nominativo y priorizar la concurrencia competitiva como procedimiento ordinario, justificando adecuadamente los casos excepcionales en los que se puede realizar la concesión directa, evitando argumentos generalistas e inconcretos, para dar cumplimiento a la Ley General de Subvenciones.
- Realizar el seguimiento que se exige en los propios convenios subvencionados suscritos, para garantizar el adecuado uso de los fondos públicos y el cumplimiento de los fines de las subvenciones y, en caso contrario, poder aplicar las normas que para el reintegro establece la Ley General de Subvenciones.





## Ayuntamiento de Barbastro

- Publicar la información completa de todas las subvenciones en la base de datos nacional de subvenciones.

**10.- En materia de rendición de cuentas:** cumplir con la obligación de aprobación y rendición de la cuenta general en los plazos y forma previstas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Como se puede ver por las propuestas, son muchas e importantes las deficiencias detectadas por la auditoría de la cámara de cuentas y no pueden ser ignoradas ni relativizadas.

Es imprescindible que se adopten medidas correctivas inmediatas para garantizar que los recursos públicos se gestionen de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

### PROPIUESTA DE ACUERDO

**PUNTO ÚNICO.**- Instar al ayuntamiento de Barbastro a que atienda las recomendaciones de las Cortes de Aragón formulando y ejecutando un plan para subsanar las irregularidades detectadas y, en particular, la adopción de las medidas expuestas.

### INTERVENCIONES

Sr. Gracia (PSOE) de todos es conocido la auditoría que la Cámara de Cuentas ha realizado a las cuentas del ayuntamiento, el año 2021 y 2022, información que no ha sacado este grupo municipal, sino que a raíz de la comparecencia de la Cámara de Cuentas ante las Cortes de Aragón, que es la institución de quién dependen, pues sacaron a la luz una serie de irregularidades o de cuestiones que se estaban haciendo en el ayuntamiento de una determinada manera y desde la Cámara de Cuentas entendían que se deberían de realizar de otra manera, es un tema complicado, técnico en algunos casos con respecto a lo que es la contabilidad pública, las finanzas, etc.. pero quizás más sencillo en algunos otros ámbitos que son los que a veces se comentan aquí en el pleno, como es el tema de los contratos que están caducados, de la sucesión de contratos que a veces se hacen fraccionados o se entiende que se pueden hacer fraccionados, que hay reparos de intervención que después el levantan, el tema de las subvenciones, también las subvenciones que debería de primar el criterio de la concurrencia pública en lugar de los convenios, pues hay una serie de cuestiones que la Cámara de Cuentas en esa fiscalización pone de manifiesto, entonces a nosotros, nuestros representantes en las Cortes nos explican que después de esa comparecencia el procedimiento habitual es que todos los grupos que forman parte de ese órgano lo que hacen es hacer una serie de recomendaciones, la Cámara de Cuentas las hace y los grupos también las hacen y esas recomendaciones son las que después allí han refundido entre todos los grupos o sea consensuado o puesto de acuerdo y aprobado por unanimidad en el órgano en las Cortes de Aragón y esas mismas recomendaciones son las que nosotros hemos querido traer en esta propuesta al ayuntamiento de Barbastro para que públicamente y simplemente con ese punto de propuesta de acuerdo de acuerdo dice, punto único, instar al ayuntamiento de Barbastro a que atienda las recomendaciones de las Cortes de Aragón formulando y ejecutando un plan para subsanar las irregularidades detectadas y en particular la adopción de las medidas expuestas, en la comisión se estuvo explicando





## Ayuntamiento de Barbastro

una serie de cuestiones que se estaban haciendo, sabemos que cuando se hizo de manera provisional este informe y se transladó al ayuntamiento que fue antes de final de año ya se tomaron, se hicieron una serie de alegaciones, se tomaron una serie de medidas, sabemos por ejemplo que se ha contratado la realización del inventario, con lo cual entendemos que se están haciendo cosas y nosotros lo que queríamos hacer con esta propuesta es profundizar en ese plan de acción que entendemos que es importante y entendemos que es importante para la gestión del ayuntamiento, para la gestión de todos los públicos, para profundizar en la transparencia, para que de alguna manera la gestión sea más eficiente y esto tampoco no es algo que queramos politizar, ni que queramos decir esto se ha hecho muy mal, entendemos que hay cosas y lo hemos visto en este pleno de hoy, ha habido cuatro puntos de facturas que si se hubiera seguido la tramitación correcta o sea nosotros entendemos que cada maestrillo tiene su librillo y unos interventores ven las cosas de una manera otros las ven de otras, pero al final ahí hay un criterio técnico, pero en este caso por ejemplo con las facturas si se hubiera seguido el procedimiento, hubiera contratos, no se hubiera digamos hecho el continuar con el servicio sin que hubiera contrato, no se hubiera contratado algo sin expediente o sea si esas cosas no se hubieran hecho las facturas no llegarían aquí al pleno, con un criterio, con otro o con el de más allá, entonces simplemente es intentar poner de manifiesto el consenso igual que en las Cortes de Aragón de todos los grupos para que se tomen una serie de medidas que será en bien del ayuntamiento, en bien de los servicios y de los ciudadanos, pues ese consenso es lo que nosotros con esta moción queríamos trasladar y no entro tampoco en el detalle muy técnico de explicar una cosa y otra y otra porque al final ya digo salvo las cuestiones de las subvenciones, de los contratos y de la publicidad y la transparencia, etc.. hay otras muchas cosas que son más técnicas, de si la cuenta debe ser esta en la que se contabilice o esta, o sea cuestiones mucho más técnicas, por ejemplo una de las recomendaciones que decía y eso lo hemos visto a lo largo de estos últimos años cuando se ha podido disponer de los remanentes, por ejemplo decían en la Cámara de Cuentas, justificar adecuadamente la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias, esto aquí hemos tenido modificaciones presupuestarias por valor de ocho millones de euros que era una relación, proyecto de tal, proyecto de cual, proyecto de cual, creo así por encima unos cincuenta veces proyectos con sus cantidades económicas, tanto alzado, suma total de la modificación presupuestaria ocho millones de euros y esto la Cámara de Cuentas dice es que se tienen que justificar bien, cuando hay una modificación presupuestaria hay que decir, es para este proyecto, la queremos hacer porque lo necesitamos ahora, tiene que haber la correspondiente memoria, proyecto, algo que de consistencia, porque al final el presupuesto que se aprueba inicialmente luego se puede modificar con las modificaciones presupuestarias pero arguméntenlas bien, que sea consistente, que realmente se vaya a utilizar, luego la conclusión es que muchas veces esos proyectos, en la mayoría, no se han podido ejecutar y han vuelto esos dineros a los remanentes o a no llevarse a cabo, entonces al final podemos un poco ver luces y sombras o claros y oscuros de por qué hay cosas que en la calle no se ven, que proyectos que no salen, cosas que no acaban de rodar, con cosas internas dentro del ayuntamiento de mecánicas de funcionamiento y tal entonces no quiero tampoco extenderme más, es simplemente eso, trasladar, intentar trasladar si fuera posible ese consenso de las Cortes de Aragón, de todos los grupos políticos, desde VOX hasta Teruel Existe o sea pasando por PSOE, PAR, PP, en función de esa comparecencia de la Cámara de Cuentas hacen una serie de explicaciones, todos las ponen en conjunto y se aprueban por unanimidad, eso es lo que nos gustaría que ocurriera aquí, entendiendo que es del ayuntamiento de Barbastro de quien se hablaba, simplemente.

Sra. Barón (VOX) en este punto en el que estamos hemos de dejar constancia como todo el mundo sabe que en esos años, el 2021 y 2022, Vox no formaba parte del equipo de





## Ayuntamiento de Barbastro

gobierno, dicho así todo nuestro grupo político piensa que independientemente de que formemos parte del equipo de gobierno aquí o en cualquier población, ciudad o donde sea, somos exigentes y nos gusta la transparencia, es decir vamos a pedir explicaciones independientemente de si estamos en oposición o si estamos en el equipo de gobierno y así de este modo actuando con responsabilidad y transparencia solicitamos una cita con el señor Alcalde y con la concejal de Hacienda, así se produjo, en esta cita estuvo presente Don Fermín Civiak que es Diputado y portavoz de Vox en la comisión de Hacienda de Cortes de Aragón y yo personalmente, en dicho encuentro nos ofrecieron explicaciones, estaban trabajando, como ya hemos comentado, estaban ya preparando lo que era el inventario y una serie de cosas y por no alargarme, acordamos con ellos que a partir de este pleno explicarán y darán las explicaciones oportunas cómo y hacer una exposición clara de las soluciones, es decir el plan de choque que van a presentar y a formular para que todo esto no vuelva a ocurrir y todo funcione perfectamente, creemos firmemente que los ciudadanos merecen respuestas y sobre todo acciones que prevengan la repetición de los errores pasados, para finalizar desde VOX reiteramos nuestro firme compromiso con la transparencia y la legalidad en la gestión municipal, por ello seguiremos realizando un seguimiento riguroso y continuado de las operaciones contables del ayuntamiento con el objetivo de garantizar que cada euro público se gestione con responsabilidad claridad y dentro del marco legal, los vecinos de Barbastro merecen instituciones ejemplares y una administración que rinda cuentas a todos nosotros.

Sra. Cáncer (ECCB) nosotros vamos a votar a favor de esta moción, en principio son cosas que son deficiencias que llevamos años que siempre se dice que hay voluntad de cambiar como pueden ser la contratación pública, volvemos a repetir como pueden ser la justificación de las subvenciones, o cambiarlas por concurrencia competitiva, como puede ser el inventario, la realización del inventario y no se terminan de solucionar, pasan los años y los problemas siguen estando, no tengo mucho que decir, que dicen y continúan diciendo pleno tras pleno de la voluntad de cambiarlo, pero que son necesarios los hechos, queremos hechos no solo palabras y que no sé qué puede pasar cuando la Cámara de Cuentas revise las cuentas del 2023 que ni siquiera hubo presupuesto.

Sra. Galindo (PP) gracias por las propuestas de mejora que nos presentan hoy para una eficiente gestión del ayuntamiento y mire si hace años señora Cáncer que desde el 2007 no hay inventario, con lo cual sí que hace muchos años, el tema del inventario es algo que se nombra en este informe de forma recurrente, que como digo desde el año 2007 no hay, ese es un contrato que se ha licitado, se ha adjudicado y que se tiene que entregar dicho inventario en noviembre de este mismo año, con eso ya daremos una imagen más fiel de nuestras cuentas que es a lo que hacía referencia el Tribunal de Cuentas, luego hay otros temas como ha dicho el señor Gracia, bastante técnicos, pero si vamos a los que ha hecho referencia por no aburrir a los que nos escuchan y entrar como digo en temas muy técnicos, ha estado hablando de los temas de contratación, del tema de las subvenciones y el registro y publicidad de los contratos, entonces aquí esa parte como muy técnica de cómo se contabiliza, que no coincide con el principio que utiliza o que quiere utilizar el Tribunal de Cuentas, ese principio al que hace referencia no es que se haya cambiado al llegar nosotros sino que se ha hecho siempre así, es como se hacen muchos ayuntamientos, ahora ya lo hacemos por el principio de devengo, el tema del inventario como digo ya está contratado, está para finalizar, en noviembre tenemos inventario y tendrá vendrá acompañado de un programa informático para que se pueda actualizar de una forma ágil y eficiente, en cuanto a las modificaciones presupuestarias a las que hacía referencia pues es algo que ya se ha tomado nota y ya se está o se hará, de todos modos lo de justificar a usted tampoco se le da muy bien señor Gracia porque en las propuestas de presupuesto que hizo tampoco nos





## Ayuntamiento de Barbastro

justificó mucho esas modificaciones que querían o que planteaban para para el presupuesto, pero nosotros sí que lo vamos a hacer, en cuanto al área de contratación se divide en dos partes los contratos licitados y los contratos menores, en el tema de los contratos licitados el técnico de contratación ha corregido todo, casi todo, de las esas pequeñas deficiencias que pudiera haber, bien porque no se estaba empleando del todo bien la plataforma de contratación, que es bastante compleja y también por los problemas que la propia plataforma daba y luego a los contratos menores sí que la Cámara de Cuentas dice que existe un volumen elevado de estos contratos menores y no es que exista de ahora, es la verdad que lleva existiendo en este ayuntamiento muchos años, a partir del 2018 se empezaron a colgar estos contratos menores, antes del 2018 no se colgaban en el Tribunal de Cuentas los contratos menores y nosotros reconocemos que sí que hay muchos contratos menores y que se está haciendo un plan de contratación para ir reduciendo paulatinamente esos contratos que son recurrentes y por tanto hay que sacarlo a licitación, algo que para la marcha de un ayuntamiento puede sufrir un poco de parálisis en un principio, pero como digo se hará de una forma organizada, teniendo en cuenta todas las áreas, la verdad que sí que me gustaría dar las gracias al partido socialista por proponer el ayuntamiento de Barbastro para esta auditoría, porque la verdad que nos ha dado un arma, una herramienta de trabajo realmente buena para mejorar y yo creo que si se puede llegar a hacer todo llegaremos a ser un ayuntamiento modelo, pero como digo no viene de ahora, estos son el listado de contratos menores que había en parte del 2018 y parte del 2019, antes que llegáramos todos, no quiere decir que sea una práctica buena pero sí que ha sido una práctica muy habitual en este ayuntamiento y posible en muchos otros, nos dice el Tribunal de Cuentas, nos hace unas recomendaciones, como también nos trasladan el resto de partidos o de grupos, de todos los grupos en las Cortes y nosotros ya estamos implementando una serie de cambios y de mejoras, como digo, para estar y seguir todas las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas en cuanto al informe que hace, como digo nosotros agradecemos enormemente el trabajo que han hecho por una parte los técnicos de este ayuntamiento, porque no es fácil estar intentando sacar presupuestos, la liquidación y atender a todas estas peticiones que hace el Tribunal de Cuentas, que ha entrado en todo tipo de detalle, durante dos años y también dar las gracias al Tribunal de Cuentas por el informe que ha hecho, porque como digo nosotros ahora tenemos la ayuda y la guía de este de este informe que nos va a servir muchísimo para proceder a mejorar y ya digo probablemente nos convirtamos en un ayuntamiento modelo en cuanto a procedimientos, esto no puede pasar de la noche a la mañana, somos muy conscientes porque uno de los problemas que tenemos es el volumen de personal, el número de trabajadores que tenemos en el ayuntamiento para llevar a cabo esto, pero como digo ya se está elaborando el plan anual de contratación, las áreas ya se han empezado a reunir para ver esos contratos que pueden hacer de forma común y no por separado, como pasaba hasta ahora, en pro de mejorar y llegar a cumplir en la mayor medida con todas las recomendaciones que hay aquí y con las que nos presentan el resto de grupos.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PSOE, ECCB y VOX y 8 abstenciones, correspondiente al grupo PP.





## Ayuntamiento de Barbastro

### 25. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA EXIGIR LA INMEDIATA DIMISIÓN EN BLOQUE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES.

#### Exposición de motivos

"Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país". Estas fueron las palabras pronunciadas por Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como el adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por José Luis Ábalos durante su intervención del 31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido por Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. "Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia" señaló.

Por su parte Sánchez señaló en aquella ocasión que "[la] corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país" y que "[la] corrupción destruye la fe en las instituciones".

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura, el actual Gobierno de España, junto con sus socios, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en el que concurren los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano; casos -sujetos en la actualidad a investigación judicial que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Sánchez como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del PSOE.

Pero ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «Caso PSOE», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del Presidente del Gobierno, que es dirigente de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas o en estado de instrucción, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles, causando conmoción en el conjunto de los españoles:

- «Caso Begoña». La propia esposa del presidente del Gobierno, María Begoña Gómez Fernández, tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.
- «Caso David Sánchez». En junio del año pasado, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, David





## Ayuntamiento de Barbastro

Sánchez Pérez-Castejón, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso, mientras que recientemente el proceso judicial contra el hermano de Pedro Sánchez ha finalizado su fase de instrucción.

- «Caso Koldo» o «caso PSOE». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este caso de corrupción.
- Recientemente, en el contexto de la investigación judicial, se ha conocido, gracias al Informe nº 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la Vicepresidenta Ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, Deley Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela). De ese episodio los miembros del Gobierno y el propio presidente han dado sucesivas versiones contradictorias
- A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.
- Imputación del Fiscal General del Estado. El Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortíz, fue imputado el pasado 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer Fiscal General del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE.

Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más corrupto de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para la democracia, la libertad y el futuro de la nación española.

Pero a todo ello habría que añadir la degradación política e institucional que está provocando Sánchez por los continuos incumplimientos de su palabra, el uso sistemático del engaño y la mentira como forma de gobernar, la opacidad y ausencia de explicaciones, el abuso de los reales decreto-ley, la anulación de las funciones del Senado, los atajos en el Boletín Oficial del Estado, la falta de asunción de responsabilidades, la colonización de las principales instituciones y empresas estatales con personas cuyo único mérito es la afinidad ideológica y personal con el presidente pero carentes de la mínima capacitación técnica





## Ayuntamiento de Barbastro

exigible, los ataques al Poder Judicial... Y los indultos, la amnistía, la derogación del delito de sedición, la rebaja del delito de malversación, la liberación anticipada de terroristas, los pactos secretos con Puigdemont en Suiza, los pactos con Bildu, el pacto fiscal del PSC con ERG, el enfrentamiento del Tribunal Constitucional con el Tribunal Supremo y del Congreso con el Senado, la división en el seno de la Fiscalía ...

Y por si fuera poco, el fracaso de todas sus iniciativas en todos los órdenes, el aumento de la pobreza, la subida generalizada de los precios, la subida absolutamente escandalosa del precio de la vivienda, el aumento de la violencia contra la mujer y de la criminalidad en general, el descontrol migratorio, el colapso sanitario, el desabastecimiento de medicamentos, el deterioro educativo, las continuas incidencias del transporte ferroviario, el incremento de la carga fiscal, el déficit, la deuda ...

España necesita pasar de página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas Elecciones Generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernado España el Gobierno más corrupto de la Historia.

### Texto dispositivo

1. El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro expresa su total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de Pedro Sánchez, que amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de Derecho.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro muestra su apoyo a todos los servidores públicos que a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones, trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de corrupción en que están involucrados los miembros del Gobierno y de su entorno personal y familiar.

### INTERVENCIONES

Sra. Barón (VOX) me veo en la obligación de alzar la voz y no lo hago con gusto ni por confrontar sino por responsabilidad ética y política porque mientras aquí en Barbastro trabajamos cada día por mejorar nuestra ciudad a nivel nacional estamos asistiendo a un deterioro institucional sin precedentes protagonizado por el partido que hoy gobierna España, el PSOE, una cadena de escándalos de corrupción, tráfico de influencias y abuso de poder, que ya no puede ser más ignorada, no son casos aislados, son síntomas de un sistema podrido desde dentro que ha colocado los intereses de unos pocos por encima del bien común, voy a citar brevemente alguno de los casos más recientes, en primer lugar el caso Koldo, durante la pandemia se adjudicaron contratos millonarios por la compra de mascarillas con comisiones ilegales de hasta el 15%, el epicentro de la trama Koldo García, asesor personal del entonces ministro Ábalos, estamos hablando de más de 50 millones de euros públicos desviados mientras miles de sanitarios se jugaban la vida sin una protección adecuada, segundo el caso Delci Rodríguez, la Vicepresidenta de Venezuela sancionada por la Unión Europea quiso pisar suelo en enero del año 2020, fue recibida en el aeropuerto por el mismo Ministro Ábalos y sí se violó el espacio Schengen, se burlaron las sanciones internacionales y el gobierno lo ocultó, tercer punto el rescate de Plus Ultra, una aerolínea sin peso en el mercado recibió 53 millones de euros de fondo de rescate ¿por qué? ¿quién se benefició? todo apunta de nuevo al círculo de Ábalos con conexiones empresariales





## Ayuntamiento de Barbastro

ligadas al chavismo, cuarto el caso de Begoña Gómez, la esposa del Presidente del Gobierno está siendo investigada por presunta influencia en adjudicaciones públicas, empresas vinculadas a sus actividades recibieron subvenciones millonarias mientras ella ocupaba un papel de relevancia en Cátedras y Fundaciones sin tener ni estudios para ello, no hablamos de conspiraciones sino de hechos, datos documentos, quinto, el hermanísimo, David Sánchez el hermano del Presidente ocupa un puesto en la Diputación de Badajoz como asesor cultural ¿con qué formación? ¿con qué experiencias? con un sueldo superior a 50.000 euros al año y sin rendición de cuentas ni mérito aparente y por último, pero no menos grave, la imputación del Fiscal General del Estado, el máximo responsable del Ministerio Fiscal está siendo investigado por revelación de secretos, un hecho gravísimo que pone en duda la independencia de la justicia y su uso partidista, señores concejales, desde Barbastro no podemos mirar hacia otro lado, lo que ocurre en el Gobierno central porque nos afecta a todos también a los municipios, porque cuando se roba dinero público se roba también a los servicios sociales, a la sanidad, a la educación y a las oportunidades de nuestra gente, hoy pido que se escuche esta denuncia como un llamamiento a la regeneración democrática, no podemos normalizar la corrupción, no podemos justificar con silencio o indiferencia, defender la transparencia y la honestidad no es una cuestión ideológica, es una cuestión moral.

Sra. Cáncer (ECCB) esta moción, no sé, algunas cosas tenía apuntadas pero es que ya no sé si entrar al trapo o no, porque me parece una moción sin sentido en este ayuntamiento, es algo que escribe alguien de Madrid que lo van pasando por todos los ayuntamientos imagino, decirle que solo hay que condenar a los que se les ha declarado culpables, no condenar a todos los demás y no sé si entrar más al trapo, porque volvemos otra vez a lo mismo, ustedes se interesan tanto por esta nación cuando votan en contra de la subida del sueldo mínimo interprofesional, de la subida de las pensiones, en contra de la ley de la mejora de la sanidad, entonces este tipo de mociones no las puedo aceptar, aparte que es una moción que no sé a qué viene a este pleno.

Sr Vera (PSOE) señora Barón, desde el partido socialista vamos a votar evidentemente en contra y creemos firmemente que este pleno es un lugar destinado a la política municipal y no vamos a dar por nuestra parte cabida a temas que salen de nuestras competencias.

Sr Alcalde (PP) nuestro grupo votará a favor, yo solamente querría decir que si todo lo que está ocurriendo en este país estuviera gobernando el PP ahora tendríamos las calles incendiadas, con todos estos casos, pero tampoco voy a ahondar más en el tema.

Sra. Barón (VOX) mire señora Cáncer por supuesto que aquí lo que nos ocupa es Barbastro y para eso me presenté como concejal, lo que ocurre que lo que pasa en el Gobierno de España afecta a todos los pueblos, les recuerdo que por ejemplo el dinero que recibe cada comunidad autónoma de España lo decide el gobierno central, por ejemplo si ese dinero no llega a las comunidades ya me contará usted, no me voy a extender porque no quiero entrar en su lío y en las palabras que usted se repite, dice que votamos en contra de la subida del salario mínimo, que votamos en contra de no sé qué, mire no es cierto, eso era un chantaje eso estaba integrado en un paquete de unas 51 medidas que no quisieron reformarlas, ni anular algunas, ni por petición del grupo popular, porque por supuesto la opinión de Vox no la tienen contemplada, de momento, todo se andará, entonces lo que nosotros no vamos a ceder es a ningún chantaje, entonces por favor le pido que no tergiverse y que no manipule y con respecto a que según ustedes son unos pocos, pues mire no sabía si hacerlo o no pero no es correcto que digan que unos los hacen unos pocos los demás no tienen nada que ver y vayan a la cárcel, pues mire tengo unos compañeros que trabajan algo y se han





## Ayuntamiento de Barbastro

tomado la pequeña molestia de investigar los últimos 25 años de corrupción del PSOE, del tráfico de influencias, de lo que roban, no se los voy a leer, porque aquí hay más de 140 casos, pero mire ve y es que lo siento, no lo puedo extender tipo alfombra, pero sabe aquí no hay una ni dos personas, más de 140 casos, muchas condenas, muchas maletas, mucho tráfico y creo que este dinero puede estar en toda España y en todas las autonomías.

**VOTACIÓN:** Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 9 votos a favor, correspondientes a los grupos PP y VOX y 8 votos en contra, correspondientes a los grupos PSOE y ECCB.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Barón (VOX) en primer lugar yo le quería proponer, también he de decir que lo comenté en la junta de gobierno, que tenemos un tema que es muy importante para nosotros y que se votó en el pleno anterior, en el cual votamos que se paralizara la pintura de la fachada de la estación de autobuses, mi pregunta es concreta, ya no le voy a preguntar qué intención tiene, sino podemos mantener una reunión y decidir cambiar, valga la redundancia, la ubicación del mural de Murarte, eso por una parte atendiendo a las peticiones de los ciudadanos, que de vez en cuando nos dicen cosas y sin que se moleste mi compañero, el concejal de servicios, porque ya se lo dije también en la comisión, hay vecinos muy preocupados en la calle Ramón y Cajal no me quiero confundir, porque en esa zona de la calle, por lo visto en ese tipo de viviendas, vive gente de avanzada edad, hay una farola que constantemente está apagada, llegan a un punto por las noches, ahora que todavía se hace temprano de noche, que llegan a la calle y no ven para sacar las llaves del monedero, con lo cual el otro día hubo un caso que apareció otro señor por allí con un móvil y encendió la luz del móvil y pudieron abrir todos, entiendo que no es necesario llegar a ese extremo y dicho que sabemos que servicios hace todo lo que puede y más, además es así, pues a lo mejor también tendría que valorar prioridades, sabemos que hay muchas bombillas que cambiar, pero habría alguna demanda que urgenciar un poco, luego tenemos otro tema que es una farola que hay en la calle San Josemaría Escrivá de Balaguer, una farola que está en malas condiciones desde julio del año pasado por un accidente que lamentablemente ocurrió, quiere saber la gente qué ocurre con esa farola y me preguntan también algunos vecinos sobre una posible peatonalización que había en la calle Sancho Ramírez y luego varios vecinos de Barbastro también me preguntan si está en funcionamiento la grúa municipal.

Sra. Cáncer (ECCB) por un lado preguntar porque como hace tiempo que no tenemos reunión de comisión de urbanismo, cómo van los plazos de la construcción de la biblioteca, luego el otro día en la comisión de servicios se habló de los pasos de cebra desde Alcampo al Hospital, pero precisamente hoy me preguntaban sobre todo que sean en las dos carreteras o sea por un lado en la carretera que va a san Vicente y por otro al lado de la rotonda del Hospital, es importante y también me han insistido con que sigue yendo mucha gente andando y que harían falta luces y luego hoy también me han pasado por whatsapp insistiendo un poco en el camino que hay enfrente del Martínez Vargas, me han enseñado hasta el Ibi que pagan.

Sra. Celma (PSOE) nosotros queríamos preguntarle y dejar constancia que nuestro grupo y la mayoría de los ciudadanos estamos preocupados por la puesta en valor del patrimonio





## Ayuntamiento de Barbastro

cultural y arquitectónico de Barbastro, en concreto queríamos hacer un seguimiento de algunos de estos elementos que son necesarios hacer una intervención, una restauración y que ya han salido en plenos anteriores y nos gustaría saber el estado en el que se encuentran cada uno de estos elementos, por ejemplo si hablamos del Centro de interpretación de san Julián, cuál es el proyecto que se ha hecho, que hay previsto para rehabilitar y las fechas para llevarlo a cabo, tenemos también la prensa de Libra de 1818, que también se comentó que urgía una intervención por tratarse de un elemento a la intemperie, es además uno ademá de los más antiguos, uno de los símbolos más representativos de nuestra agroalimentaria del Somontano, junto con el vino ahora que tenemos la Denominación de Origen, entonces considerando que tenemos que estar a la altura y que su posición también en un lugar tan turístico pues requiere esa intervención y nos gustaría que informara a los ciudadanos y a todos los que estamos aquí del punto en el que se encuentra esa intervención, así como el mantenimiento que se haya previsto para esa degradación poderla evitar en el futuro, en cuanto al Palacio Hermanos Argensola, el otro día la comisión de servicios también salió el tema, este sí que es un uno de los edificios más emblemáticos y por supuesto más céntricos de la ciudad y más visitados y ahí sí que creo que creemos que requiere una intervención importante y ya desde hace mucho tiempo, no solamente la parte exterior del muro inferior, que ya lo comentamos en la comisión, sino a nivel de iluminación para poner el valor el alero de esta de esta casa renacentista y la posibilidad de que sea accesible todo el mundo, nos consta que había un proyecto, que no se ha ejecutado, no sabemos por cuál ha sido el motivo y si se tiene previsto la intervención para convertirlo accesible, con un ascensor, para que todo el mundo lo pueda visitar y utilizar, para terminar y esto también es algo que nos preguntan, después de haber presentado el grupo socialista la moción en el pleno anterior aprobada por mayoría relacionada con la reubicación del mural del proyecto Murarte para preservar la estación de autobuses como patrimonio arquitectónico, pues nosotros también queremos a ver el estado de esta moción, porque la gente nos lo pregunta y queremos saber cuál es la nueva ubicación, si es que se ha valorado y los plazos para su ejecución.

Sr Blázquez (PSOE) pues la primera pregunta en relación con el paseo de los Valles, me gustaría saber cuándo se va a iniciar la obra, no el proyecto, sino la obra en sí más o menos, si tienen un plazo y la segunda petición o ruego es un tema, que ha salido hoy en esta sala, que ha sido el tema de las redes sociales municipales y el uso que se hace de ellas, es verdad que a nosotros nos ha llegado, entiendo que a ustedes también, que se censuran muchos comentarios, estamos hablando comentarios que no son ni despectivos, ni ofensivos, ni se meten con nadie, por supuesto el resto totalmente de acuerdo, pero que se censuran muchos comentarios y no solo es que se censuran comentarios, si es que aparte se bloquean a personas de esta ciudad injustificadamente, hay que recordar que las redes sociales municipales ,que son un espacio público, no son redes de partido, ni son redes particulares de nadie, son de la ciudad, que están sujetas a la ley 19/2013 y también que según el artículo 85 de la ley orgánica 3/2018, las administraciones deben garantizar la libertad de expresión en redes sociales y eso es lo que nos está pasando este ayuntamiento y creemos que no se puede consentir, es que de hecho el volumen de comentarios censurados es tal que se queda corto el papel que ha sacado señora Barón, yo os lo podría mandar hasta allí enfrente si quisiera, simplemente les pido que deponga esta actitud, entiendo que hay comentarios que hay que borrar, pero siempre no sean ofensivos, por favor depongan esta actitud ya y el tercer punto nos gustaría saber el costo que va a tener traer la Vuelta ciclista y si hay una estimación aproximada del impacto en la ciudad, más allá de la aparición en redes sociales y televisión que creemos que es positiva, pero queremos saber si va a haber más impacto más allá de eso.





## Ayuntamiento de Barbastro

Sra. Grande (PSOE) yo sí me permite señor Alcalde voy a hacer una mínima aclaración a un punto de antes cuando hablábamos que la dimisión no arregla problemas, solo querría recordarle que gobernando Marcelino Iglesias este Hospital vivió un momento crucial y gobernando el PSOE en Aragón, el Alcalde de Barbastro, socialista también, exigió ciertas dimisiones qué se produjeron, se produjo el recambio y el Hospital solucionó gran parte de los problemas en ese momento, se pidió la dimisión porque los propios que estábamos en el Hospital, cercanos al partido, insistimos para que se solicitara, es decir que hay ocasiones en las que sí es necesario pedirla y es verdad que concretamente en ese caso vino Dios a vernos, la sustitución, y luego quería hacerle una pregunta hemos estado viendo que en los parques se han estado pintando algunos elementos, también habrá visto ustedes en redes sociales que ha habido una cierta inquietud, la inquietud es que no sabemos si se acaba ahí el plan de renovación que había de parques o continúa, porque por ejemplo los areneros siguen estando tal cual, no se han tocado y empezará a llegar el buen tiempo y los areneros no están ni siquiera visibles y por otra parte, por ejemplo, en un parque de allí abajo creo que es en el parque la Sal hay una pequeña instalación de estas de escalada, los elementos que hay para escalar los niños, por ejemplo, los que faltaban tampoco se han repuesto, se ha pintado, la pregunta era si se va a continuar la recuperación y la mejora de los parques.

Sr Vera (PSOE) nos gustaría que nos explicaran cuál es el motivo de que aparezcan reducciones tan importantes en presupuestos de concejalías, como algunas que hemos comentado en alguna comisión, dado que lo han dicho sus propios concejales habiendo sido presentado este año el presupuesto más alto de la historia de la ciudad Barbastro.

Sra. Ortega (PSOE) es una evidencia y es flagrante que la ciudad de Barbastro está sucia, eso lo reconocemos todos y yo querría preguntarle al señor Alcalde, como ya en el 2021, en un medio de comunicación dijo que tenían prácticamente el convenio que iban a presentar a la Comarca del Somontano cerrado por parte de la Corporación, en el 2023 volvió a salir en los medios de comunicación y nos dijo que estaba ya, que la sintonía era excepcional con la Comarca en ese momento y que estaba ya prácticamente cerrado, estamos en el 2025 y la condición de limpieza de la ciudad empeora notablemente, aparte de que la degradación urbanística ya es impresionante, yo me gustaría que me contestara, que me dijera cómo está el convenio de limpieza del Ayuntamiento de Barbastro con la Comarca y luego otra pequeña una pequeña preguntita, que ya sé que me van a decir que es una cosa de lo que ha llovido y todo eso, cuándo va a empezar realmente a solucionarse el problema de los caminos de Barbastro, no ha llovido tanto, pero bueno ya sé que la excusa es esa, que ha llovido un montón, ha llovido en Andalucía y en Valencia y en Murcia, pero si con lo que ha llovido aquí paralizamos todo pues es que resulta que no sé qué harán en Vigo, igual no salen a la calle para nada, esa es la realidad y si no nos podemos ir a los a los datos pluviométricos de lo que realmente ha llovido en Barbastro, como para paralizarlo todo, esa es la realidad y luego la señora Cáncer ha hablado del arreglo de un camino al instituto Martínez Vargas, yo reivindicar otro que también me parece muy importante que veo cada día y es una acera que tendría que estar en condiciones impolutas que va a un colegio de Barbastro, que es el colegio de San Vicente y a una Residencia de la Tercera Edad, es absolutamente intransitable, de verdad mírelo y arrégleno.

Sra. Latre (PSOE) esto es un agradecimiento y un ruego, un agradecimiento a los colectivos ciudadanos que están detrás del deporte de esta ciudad, porque el esfuerzo que hacen porque todos los deportes salgan adelante es titánico y lo hemos comprobado como hay muchos ciudadanos que se vuelcan para que nuestros hijos y la gente joven tenga esa práctica del deporte, entonces desde aquí ese agradecimiento y esa tozudez en que todo salga adelante y de ahí ligado un ruego, que yo creo que hemos comentado muchas veces





## Ayuntamiento de Barbastro

en la comisión de deportes y que es un reto para la ciudad y que yo creo que hay que empezar a tomarlo muy en serio porque muchas veces hemos hablado de lo que significa el deporte en la vida de los ciudadanos y toda la implicación positiva que tienen ellos y es que deberíamos hacer un planteamiento, que vamos a hacer con todas las instalaciones deportivas, es un avance que hayamos trabajado en el polideportivo y que hayamos solucionado esas goteras que tenían, creo que es lo que hay que destacar porque por ejemplo en las instalaciones de fútbol, después de más de 300.000 que hemos gastado con la celebración del fútbol, pues todos podemos comprobar que hay muchas cosas que son deficitarias, temas de iluminación, el tema del campo que es muy limitado para toda la demanda que hay, así que tenemos unas instalaciones del fútbol que no podemos dar respuesta a todos los colectivos que quieren realizarlo, a nivel de básquet, todos estamos muy contentos porque sabemos también cómo está yendo el año y que probablemente van a ascender de división, no lo vamos a nombrar no fuera a ser que esto se gafe, pero es cierto que para nosotros, ellos hacen un esfuerzo y que tendremos que ver cómo desde aquí podemos estar a la altura o podemos tener esas instalaciones que cuenten y respondan, sabemos también por el concejal que nos ha ido informando de esa intención de instalación de suelo, pero probablemente nos va a llevar a una saturación de entrenos y de espacios donde probablemente otros colectivos no puedan hacerlo y esos son los dos grandes retos, que son el fútbol y el básquet, pero hay infinidad de deportes minoritarios que probablemente pues podrían estar en crecimiento y podrían tener mucho mayor número de chavales pero evidentemente no tenemos esas infraestructuras, así que desde aquí un ruego para que sigamos trabajando para apoyar un poco también al concejal de deportes en ese sueño que hemos hablado muchas veces de solicitar un polideportivo más y de trabajar en ello, porque sabemos que en la administración hay que trabajar hoy para conseguir algo dentro de diez años, así que trabajemos juntos por el deporte de la ciudad.

Sr Gracia (PSOE) un agradecimiento a servicios, porque estaba pendiente o se quieren poner farolas en lo que es la travesía de Salas, el trocito ese que estuvo en obras mucho tiempo de la entrada, donde el puente de las Capuchinas y en una comisión de servicios planteé ahí dos farolas, una para cada lado del ojo del puente que están inservibles, pero que a lo mejor se podrían poner en marcha y no sé si has ido cambiando la bombilla o cómo, pero el caso es que funcionan y por lo menos ese trocito que era el más lúgubre pues ha quedado iluminado, con que el agradecimiento desde el barrio de san Juan, yo creo que todos los que más o menos transitamos por ahí pues lo agradecemos, ya no hay que sacar el móvil para alumbrar en la acera y luego a ver una cuestión que es importante y que no querría que mis palabras se malinterpretaran, es referente al proyecto de Ence Biogás, hemos visto desde que se presentó el proyecto hasta esta parte como de parecer un proyecto que podía tener todas las bondades por la inversión que suponía o por los puestos de trabajo que iba a crear, etc... hemos visto, informándonos y también por reuniones que hemos mantenido, que hay una parte muy oscura en ese proyecto y los que se proyectan de ese tipo en España, en muchísimas comunidades autónomas y vemos, si nos informamos un poquito como hay contestación social al respecto, aquí en un primer momento parece ser que el proyecto se acogió con los brazos abiertos desde el ayuntamiento y en principio eran todo bondades, nos gustaría saber a este grupo si ha cambiado la visión, esa visión inicial que había del proyecto, porque más allá de que sí que vimos una noticia de que el grupo Cambiar se había reunido, porque había presentado alegaciones, se había reunido con el señor Alcalde y con la concejal de desarrollo, también sabemos que ha habido otras reuniones, que ha habido otras alegaciones, entendemos que de un calado profundo y de esas reuniones ni se ha recibido información ni hemos visto que se publicará ninguna noticia, ni nada, entonces quería preguntarle su visión, porque le voy a explicar un poquito y brevemente la nuestra, entendemos que un proyecto que se quiere situar en la zona que es





## Ayuntamiento de Barbastro

puerta de entrada a nuestra ciudad y de entrada a la Comarca también, una ciudad eminentemente comercial, de servicios, turística y que apostamos por la calidad de vida, nosotros pensamos que quizá un proyecto como este puede poner en riesgo todo eso que acabo de comentar en pro de una inversión, que va a dejar a lo mejor los puestos de trabajo que se creen, que no son muchos y que el resto del valor añadido de ese proyecto se va a ir fuera de la ciudad y entendemos muchos riesgos y muchas amenazas por el tráfico de vehículos pesados, por posibles olores, por impacto medioambiental, etc... entonces que no se malinterprete, que nosotros todo lo que sean inversiones para la ciudad, todo lo que sean proyectos nos parece positivo, pero que ahora viendo y conociendo más información, pues saber si ha habido más reuniones, qué visión se tiene, porque el proyecto ha estado en proceso de alegaciones y sabemos que se han presentado muchas o bastantes de calado y nos gustaría saber un poco cómo está eso.

Sr. Garcés (PP) como son muchas cosas y muy diversas voy a intentar ir al grano en todas, disculpadme si no profundizo más porque en todas se podría pues hablar largo y tendido, en referencia a lo que trasladaba mi compañera la señora Barón, en absoluto me molesta, evidentemente estamos para eso y se lo digo sin ningún tipo de acritud, todos los temas que me ha trasladado de Ramón y Cajal, el tema de la farola se habló en la comisión, creo si pide acceso al acta queda perfectamente detallado cuál es el estado, ahí hay un tercero y están las aseguradoras de por medio y evidentemente que desde el área valoramos prioridades, el último punto que traslada de referencia a la grúa, comentar que todos los años desde el área de seguridad se está contratando un servicio externo para dar este servicio, pasando a la señora Cáncer, aquí quería hacer un inciso y quería comentar en primer lugar, que quiero trasladar mi agradecimiento a la señora Cáncer, siempre por la cercanía y buenas formas a la hora de darme traslado de muchas incidencias recogidas en nuestra ciudad y muchas de ellas muy complejas, a mi parecer siempre buscando la fórmula de dar soluciones y evitando el encarnizamiento político en aras de querer lo mejor para Barbastro y por encima de cualquier interés personal o político, dicho esto pasaría a lo que me ha trasladado, tomamos nota de ambos pasos de cebra, el lado de carretera hacia el colegio san Vicente y del Hospital y el tema del camino frente al instituto Martínez Vargas, también lo comentamos en la comisión, creo que si se lo ha podido trasladar así a los vecinos, que se lo hayan trasladado pues creo que salió, pasaríamos señora Grande hacía alusión al tema de los parques, pues informar que todas las actuaciones que hemos desarrollado previas a la primavera, esa puesta a punto, por decirlo así en estas en estos espacios verdes, se han llevado a cabo con medios propios del área, han sido principalmente pues revisión de fuentes, pequeñas labores de pintura, pequeñas labores de jardinería y de carpintería, lo traslade en la comisión, aunque vemos que en algunos parques, las fuentes se han revisado las de todo Barbastro, aunque en algunas me dirán, no en el parque de mi calle la fuente no funciona, es porque las tenemos cortadas esperando estos últimos diez o quince días que nos aseguraremos que en horario nocturno, no va a helar y se pondrán operativas, se han revisado todas, seguimos teniendo pendiente esa partida económica de 50.000 euros completamente sin tocar a disposición para una vez ahora y también recogidas todas estas incidencias que hemos ido recogiendo de los parques pues la renovación de elementos que estén deteriorados, compromiso que tenemos desde el área con la localidad de Cregenzan para renovar su parque infantil, en ese sentido y la incorporación de columpios inclusivos en varios puntos de Barbastro, a la señora Ortega le preguntaría ¿cuánto ha llovido? ¿si tiene los datos pluviométricos que ha trasladado? yo no los tengo, como ha comentado yo he hablado con los técnicos y con la empresa que tiene la adjudicación en ese sentido y lo que nos trasladó y también así se explicó en comisión, ya sé que llevamos varios plenos que yo traslado cosas en comisiones y luego pues parece, que ya no sé si por entrar en este juego partidista o arrojadizo de esto, vuelven





## Ayuntamiento de Barbastro

a venir cosas aquí de las que ya se han hablado, la idea que teníamos era el comienzo de estas actuaciones en el mes de marzo, el mes de marzo nos encontramos que día tras día pues está lloviendo y en los caminos están embarrados, están con mucho acúmulo de agua, no aconsejan en unas actuaciones y queremos que esas actuaciones sean duraderas y esas acciones una vez hechas tengan una prolongación en el tiempo y la idea es dar comienzo ahora a principio de abril, si el tiempo lo permite, yo no sé cuánto ha llovido, pero los técnicos y la empresa que se va a encargar de llevar los trabajos a cabo es lo que nos trasladan en ese sentido, también hacía alusión a un camino que sube a la Residencia, informarle que es el Camino Real de Zaragoza, que también salió en comisión, que se trasladó y que vamos a actuar sobre él porque evidentemente no está en las mejores condiciones y por finalizar yo creo que todas las alusiones que tenían referencia con el esto también quisiera mostrar mi agradecimiento al señor Gracia por su consideración con la labor que desempeñamos cada día, quería agradecer sus palabras.

Sra. Galindo (PP) en respuesta sobre el importe o cantidad de los presupuestos de las diferentes áreas, no sé muy bien con qué presupuesto lo está comparando, el área de cultura si usted ha visto el presupuesto del año en el que estamos comparado con el año anterior hay una ampliación de 66.000 euros en la partida total y en fiestas de 37.000 euros, una ampliación del presupuesto del año anterior, hombre pero estamos hablando de presupuesto o estamos hablando de modificaciones, porque una cosa es el presupuesto y otra cosa son las modificaciones, creo que usted sabe igual que yo cuál es el tema con las reglas fiscales y si se puede hacer uso de remanentes o no, en un principio como bien saben, no tenemos Presupuestos Generales del Estado, con lo cual el tema de las reglas fiscales está todavía en el aire qué es lo que se puede hacer o qué es lo que no se puede hacer, igual que no sabemos qué inversiones financieramente sostenibles podemos hacer o no podemos hacer, al no tener los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que marca estas líneas, pero usted ha hecho una pregunta en cuanto a los presupuestos, yo le contesto, se han ampliado las dos partidas tanto la de cultura como la de fiestas.

Sr Alcalde (PP) vamos a empezar por ustedes, el mural de la estación de autobuses, en el último pleno usted presento una moción, yo en la junta de portavoces les ofrecí que lo dejaran encima de la mesa y que convocáramos una reunión y que se hablara con la parte técnica de la Comarca para que les explicaran, porque nosotros como vuelvo a repetir y repetiré hasta la saciedad, a nosotros en el mes de agosto se nos solicita de Comarca que presentemos propuestas para hacer un mural en la ciudad de Barbastro y nosotros presentamos tres propuestas, al tiempo nos dicen que la elegida era la de la estación de autobuses, eso pasa por un consejo de la Comarca en el mes de noviembre donde se debaten las partidas, donde usted señora Cáncer incluso dice que Barbastro no debería tener esta subvención de 13.000 euros, que es una cosa que llama poderosamente la atención, cuando he leído el acta del consejo Comarcal que una concejal de este ayuntamiento, aunque ahí está como consejera Comarcal, diga que no está a favor de que su ciudad reciba 13.000 euros para un mural, una obra artística, pues me extraña mucho, luego se abstuvieron allí, yo señor Gracia le estoy diciendo ustedes tuvieron oportunidad desde el mes de noviembre de preguntarlo, incluso a nosotros y hubiera habido tiempo para modificarlo, yo ese mismo día en este pleno y aquí tengo el acta redactada, les dije en la junta portavoces, retírela, lo hablamos, lo miramos si técnicamente se puede modificar y proponer, en la junta portavoces ninguno de ustedes propuso nada o sea uno propuso un sitio otro o sea no había ni concreción, en este mismo pleno les volví a decir, se vota, les ofrezco el viernes 31 de enero a la a las 13 horas en el despacho de Alcaldía donde citaremos a las técnicas de Comarca, al Presidente de la Comarca, a la Consejera de turismo, la concejal de turismo y el Alcalde, solo vino el señor Gracia, no vino nadie más y el





## Ayuntamiento de Barbastro

señor Gracia no se quiso ni sentar porque dijo él, no yo no vengo a ver que me enseñéis, digo te traemos el convenio porque yo ese convenio, que ya estaba firmado con la Comarca yo no sé si se puede modificar, ahí estaba la parte técnica que debía decir que este convenio ahora no se puede modificar, no se quiso ni sentar a ver el proyecto, porque al final lo que veníamos era a decir este proyecto se puede modificar, lo podemos echar para atrás y la conclusión era no es un convenio que viene con fondos europeos condicionado y una de dos, el señor que está haciendo los murales ya hizo el proyecto, ese proyecto tiene un coste que hay que pagárselo, con lo cual una de dos, nos queda o rechazamos el mural o echamos para adelante, no se quiso ni sentar para verlo, para debatirlo, para hablarlo, para ver la posibilidad solución, cuando se fue que decidimos, pues tiremos para adelante, con lo que hay, pero es que me hubiera encantado que hubieran venido con alguna propuesta consensuada, me preguntan cómo está a día de hoy en mural, el mural va para adelante porque en esa misma intervención, esa misma reunión que tuvimos usted y yo dijimos la decisión es vuestra, pues es la que estaba tomada, porque no sé no sé por qué había que traer una de urgencia cuando ustedes podían haber perfectamente retirada y haber tenido una reunión y que se lo explicaran, porque nosotros solamente pusimos las opciones, no hicimos nada más y que la ciudad Barbastro se vea beneficiada por un mural de un artista que están quedando muy bien, hoy se estaba presentando el de Peraltilla, queda bonito, pues no consideramos que fuera para semejante debate y semejante situación, en relación a la comisión de urbanismo que preguntaba sobre la construcción de la biblioteca, sigue su curso, la verdad que el proyecto se está ejecutando sin ningún tipo de problema afortunadamente la empresa está cumpliendo los plazos y ya se han presentado varias certificaciones con lo cual vamos en tiempo y forma y posiblemente a lo mejor al inicio del año que viene ya estaría hecha toda la obra la obra civil, señora Celma respecto al patrimonio cultural en san Julián le responde la señora Ramírez.

Sra. Ramírez (PP) ya hemos comentado en otras en otras ocasiones que estábamos en ello, hablamos con Patrimonio del Gobierno de Aragón, nos recomendaron a los arquitectos que son especialistas en patrimonio arquitectónico y con esa arquitecta que ya ha venido, se han retirado las placas, ha hecho catas de la pared y está preparando una propuesta, hay que hacer una gran actuación porque las humedades están generadas por la actuación anterior que se hizo de colocar esas placas que cubren las paredes y no dejan respirar, además de que se ha descubierto al retirar las placas que para esa instalación se hicieron unos butrones realmente importantes en el muro original de la iglesia de san Julián, lo cual es bastante sorprendente, pero vamos estamos en ello, la arquitecta está preparando la propuesta y en cuanto presente el proyecto hablaremos con Patrimonio de Gobierno de Aragón y con quien sea necesario para acometer la obra.

Sr. Alcalde (PP) respecto a la Prensa de la calle las Fuentes ya se ha presentado para el Pos 2025, una de las dos propuestas que se ha presentado ya con el proyecto ya todo hecho es la Prensa de la calle de las Fuentes, con lo cual pues en cuanto este adjudicada pues se acometerá la obra que yo creo que también en alguna comisión se había presentado todo el proyecto que se había realizado sobre ella y creo que también cubierta la misma, el Palacio de los Argensola, el proyecto del ascensor no sé si recuerdan que fue una de las subvenciones que se quedaron colgadas, no se puede cumplir, ahora estamos también en ello con los edificios municipales solicitando fondos europeos para tema de accesibilidades para edificios municipales, para este ayuntamiento, aunque en este ayuntamiento sacaremos una partida para cambiar todas las ventanas y persianas y optimizar y también para arreglar el ascensor y también entraríamos o queríramos entrar en el ascensor de otros edificios que también o no hay o están en situación mala, el señor Blázquez el paseo de los Valles obviamente en cuanto esté el proyecto hecho y se saque a





## Ayuntamiento de Barbastro

licitación, esperemos yo creo que en un par de meses podemos tener ya el proyecto realizado y para sacarlo a licitación, con lo cual para empezar intentar empezar las obras antes de final de año, respecto lo de las redes sociales municipales pues voy a reiterar lo que he hablado antes, obviamente miraremos a ver si hay algún tema, la verdad no me interesa, ni quiero ni estoy entrando a leer todos los días los que se pone, respecto al coste de la vuelta ciclista a España femenina tiene un coste para el ayuntamiento de Barbastro de 10.000 euros, la DPH unos 15.000 euros y estamos hablando de un evento que aparte del auge que está teniendo ahora mismo el ciclismo femenino, la vuelta a ciclista España en esta tercera edición es una prueba que estará retransmitida en directo por Teledeporte desde el inicio hasta la finalización y obviamente ya desde la víspera en el alojamientos en la ciudad, ya hay equipos que se alojan, hay también trabajadores, viene un staff casi el mismo de la vuelta ciclista masculina, que por aquí pasará el 30 de agosto, entonces creemos que un buen evento y que Barbastro vuelva a posicionarse también con el tema ciclista que también ha habido mucha afición, teníamos el convenio de limpieza, yo sí que les tengo que decir que se nos está demorando mucho más de lo que creímos porque ha habido a nivel técnico y esta mañana además hemos estado con la Secretaría y se nos ha demorado un poco el tema, también de los costes del personal y eso lo que estamos hablando y hemos tenido una reunión para poderlo agilizarlo cuanto antes y poder ajustar esos costes a lo real y esto es verdad y aquí sí que entono el mea culpa y no me duelen prendas porque es algo que son recurrentemente veces que se ha dicho y cuando parecía que ya lo teníamos todo nos ha faltado otra cosa más o sea ha sido constante y esperamos poder tener lo más ajustado posible a lo de ahora, respecto a la señora Latre las instalaciones deportivas, pues intentamos ir mejorando todo lo que se puede, ojalá de hecho la previsión sería intentar tener antes del final de este año 2025 pues un plan bastante importante de lo que son las instalaciones municipales de fuera, ya tenemos la idea la tenemos hecha, tenemos los planos hechos, eso habría que plasmarlo en proyecto, del cambio del campo natural, un arreglo general del campo natural que yo creo que hemos hablado muchas veces, de un campo de hierba artificial fuera, un campo de fútbol 7, eso lo tenemos ya hecho en plano, eso obviamente hay que pasar a un proyecto y luego tener la ayuda suficiente, pero ya lo hicimos cuando se hizo el arreglo este año del campo de tierra de fuera ya se hizo previsión, se dejó vallado para que se pueda entrenar ahí y que pudiéramos liberar las instalaciones y el campo de hierba natural ya lo saben, el equipo da igual que estuviera en tercera o en segunda Reff, pero requiere mucho mimo, tiene que respirar muchísimo, las lluvias estos días obviamente si se juega o se entrena lo dejan en peor estado, con lo cual es un campo que hay que tener muy mimado y afortunadamente como el equipo de segunda Reff entrena por las mañanas en el artificial en principio lo podemos ir manteniendo, pero vamos es una instalación que requiere mucho mimo y señor Gracia respecto a lo de la travesía Salas sí que tengo que decir que de momento la obra no está recepcionada de momento al ayuntamiento, porque hubo al final de hubo algunos costes que hubo que pagar pues cuando la tengamos recepcionada al 100% tendremos ya para poner todas las farolas que era la idea, lo único que como la travesía Salas, que yo también una vez lo pregunté para tener ya un proyecto y tener valorado para poner la iluminación que es lo que se quedó de momento no está recepcionada al 100% y no podemos actuar sobre ella y sobre el proyecto de Biogás que se presentó aquí el 24 de junio que además nosotros obviamente como no puede ser otra manera, nosotros escuchamos a todas las empresas que vienen del sector de Biogás, en esta zona ya están viendo las noticias, hay un interés enorme por la cantidad de granjas de cerdos que hay, por todo el material que pueden sacar y sobre todo porque tiene el gaseoducto muy cercano, entonces nosotros hemos recibido a todas, el proyecto de Ence Biogás que se presentó, el que estaba más avanzado, tuvimos la oportunidad ese 24 de junio, que de hecho se lo solicitamos, que yo me acuerdo que la señora Cáncer le dije que todas las preguntas que usted hizo en





## Ayuntamiento de Barbastro

aquella reunión, las habíamos hecho nosotros ya en octubre del año anterior cuando nos vino a presentar el proyecto o sea nuestras dudas, nos presentaron el proyecto, nosotros hemos visto que tiene las bendiciones, ahora mismo es el periodo de alegaciones, nos reunimos con el grupo Izquierda Unida, se hizo público porque así se solicitó, porque se hizo una nota de prensa pidiendo una reunión, les recibimos, les escuchamos, nos enseñaron las alegaciones, que por cierto nos dijeron fueron alegaciones muy bien presentadas o sea me refiero que muy técnicas, que es muy complicado y que ahora mismo estamos en ese proceso de alegaciones, sí que les adelanto que es este jueves, se ha cerrado el proceso de alegaciones, pero creo recordar que esta semana tenemos otra nueva reunión con el grupo Ence Biogás y vamos a escucharles, nosotros obviamente lo primero que preguntamos cuando se quiso instalar ahí era pues todo el tema que a todos nos podía preocupar, el tema de olores y ustedes se acuerdan que no hicieron la presentación, todos los planes que tienen anti olores, que no en teoría no hay, en otras plantas se ha estado preguntando, vamos ahora ser cautos, nosotros cualquier inversión que venga a Barbastro es bienvenida, obviamente no a cualquier precio, entonces vamos a ver esas alegaciones, sabemos que ha pasado filtros en Inaga y vamos a ver lo que nos van diciendo y nos van asesorando, entonces nosotros en este caso si viéramos cualquier tipo de duda nos pondríamos en contra nosotros, de momento hasta que se contesten las alegaciones y se vea un poquito pues nosotros en ayuntamiento no tenemos que soltar nada o sea de momento ahora escuchamos y vamos a ver lo que dicen e iremos viendo cómo avanza este proceso.

Sra. Gracia (PSOE) solamente una aclaración muy breve, cuando respecto del mural se expone en el pleno del mes de enero toda el tema de la moción de plantear otra ubicación etc... se hace una oferta de una reunión en la que se puede valorar el tema del mural y yo voy a la reunión y digo, yo vengo a esta reunión porque si se va a hablar de buscar otras ubicaciones, si se va a enseñar el mural y a ver si me gusta o no me gusta, para eso ni me siento ni me quedo, me voy y ese fue el motivo por el que no me senté, pero no es no quiero que quede como un desprecio que yo no me quise sentar, sino simplemente yo he venido a la reunión ¿se va a valorar otra ubicación? no, la ubicación que hay es esta, el convenio está preparado y se verá si en las circunstancias puede continuar o no y ya simplemente es por lo que no me quede, solamente esa aclaración.

Sra. Barón (VOX) me gustaría también aclarar eso, dejar bien claro que yo no asistí a la reunión porque ya de antemano se dijo que en esa reunión lo que se nos iba a presentar era la obra del artista y entonces yo comenté que yo no iba a una reunión para ver la obra del artista, nosotros lo que queríamos era dialogar sobre un cambio de ubicación y ese es el motivo de la no asistencia porque no estamos de acuerdo con la ubicación, entonces para qué quiero ver un mural, simplemente era eso.

Sr. Alcalde (PP) yo vuelvo a reiterar que en esa reunión venía la técnico con el convenio y para ver y valorar si se podría modificar ese convenio, yo no sé si ese convenio se puede modificar o no porque ese convenio no lo hace el ayuntamiento de Barbastro lo hace la Comarca y simplemente era eso, sentarnos a hablar a ver si se podía modificar, en cuanto nos dijo que no pues obviamente no había nada más que hablar, era una de dos o renunciar o seguir para adelante.





## Ayuntamiento de Barbastro

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:50 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretaria, doy fe

Barbastro, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. EL ALCALDE  
Fdo. Fernando Torres Chavarría.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. María Teresa Oliva Puente

*(firmado electrónicamente al margen)*

Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se advierte que podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de este acta, antes de ser aprobada, por lo que se hace advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma en la sesión, y conste en el acta, correspondiente.

